



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a 27 de noviembre de dos mil veinte; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, y con asistencia de los Sres. Concejales, DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE VEGA CORRAL, DON PEDRO FERNÁNDEZ ROBLES, DOÑA MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DON JOSÉ ANTONIO CARTÓN MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA DEL CARMEN DOEL MATO, DON IVÁN CASTRILLO LOZANO, DOÑA LORENA VALLE ALBA y DON MANUEL DE LA FUENTE CASTRO, por el Grupo Socialista-PSOE; DON MARCO ANTONIO MORALA LÓPEZ, DOÑA LIDIA PILAR COCA GARCÍA, DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ, DON FRANCISCO MANUEL DOMÍNGUEZ DE LOS RÍOS y DON CARLOS CORTINA GARCÍA por el Partido Popular; DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ y DON JESÚS LÓPEZ FERNÁNDEZ por Coalición por El Bierzo; DOÑA RUTH MORALES DE VEGA y DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MAGAZ, por Ciudadanos; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS y DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, por USE; DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO y DOÑA MARÍA ARIAS MERAYO, por el P.R.B; DOÑA LORENA GONZÁLEZ GUERRERO y DOÑA MARÍA LUISA DEL MILAGRO VARELA FUERTES, por Podemos Ponferrada; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 10,00 horas.

TOMA DE POSESIÓN EN EL CARGO DE CONCEJAL, DE DON NEFTALÍ FERNÁNDEZ BARBA.

Con fecha 30 de octubre de 2020, el Pleno Municipal toma razón de la renuncia presentada por el Concejal Don Roberto Mendo López, y solicita a la Junta Electoral Central la expedición de credencial acreditativa de la condición de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, por el Partido Popular, a favor de DON NEFTALÍ FERNÁNDEZ BARBA, siguiente candidato a ocupar el puesto, ante la renuncia expresa a ser proclamada Concejala electa formulada por Doña Olga Álvarez Robles.

El día 25 de noviembre de 2020, la Junta Electoral Central expide Credencial de Concejal electo a favor de DON NEFTALÍ FERNÁNDEZ BARBA, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular en las Elecciones Locales de 26 mayo de 2019.



Ayuntamiento de Ponferrada

Asimismo, consta en el expediente la presentación de la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. Así como declaración de sus bienes patrimoniales, en los términos descritos por el artículo 75.7 de la Ley de Bases 7/85.

Estando presente en el Salón de Sesiones el Concejal proclamado electo, procede que, previa identificación, por la Presidencia se le de posesión en su cargo, de conformidad con la fórmula establecida en el R.D. 707/79, de 1 de abril, lo cual realiza en los siguientes términos:

“... Yo, Neftalí Fernández Barba, acepto el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Ponferrada, y juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Ponferrada, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.”

Considerando que se han cumplido los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejal del Ayuntamiento de Ponferrada, el Pleno declara a Neftalí Fernández Barba posesionado en su cargo, y adscrito al Grupo Municipal Partido Popular.

En el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, da en nombre de su Grupo la bienvenida al Sr. Fernández Barba, esperando que tenga una fructífera estancia en el Ayuntamiento, por el bien de los ciudadanos. Añade que para él ha sido muy grato compartir estos años con D. Roberto Mendo, sintiendo que haya tenido que dimitir por asuntos de trabajo.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, da la enhorabuena así como la bienvenida al Sr. Fernández Barba, agradeciendo al Sr. Mendo el trabajo desarrollado.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, expone que en el pasado mandato ha trabajado de manera estrecha con el Sr. Mendo, al que desea suerte en su etapa profesional. Por otro lado, saluda al Sr. Fernández Barba, deseándole desde CB acierto en su nueva andadura.

Antes del comienzo de la sesión, el Sr. Presidente da lectura a las siguientes Declaraciones Institucionales:



Ayuntamiento de Ponferrada

1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL ÁREA DE SALUD DE EL BIERZO.

El Área Sanitaria de El Bierzo comprende 39 municipios de El Bierzo y Laciana y se encuentra organizada en diez Zonas Básicas de Salud, dando cobertura a 130.000 usuarios.

Desde hace varios años, el funcionamiento del centro hospitalario manifiesta numerosas carencias que es necesario solventar para dar una adecuada respuesta a las necesidades sanitarias de la comarca y cumplir con el deber de la administración pública de garantizar el derecho a la salud de la ciudadanía.

En plena crisis sanitaria provocada por el coronavirus, las deficiencias del Hospital de El Bierzo, se han visto acrecentadas en algunas áreas tan sensibles como el Servicio de Oncología.

Igualmente la falta de personal en determinadas áreas puede agravarse en el ejercicio 2021 por jubilaciones, traslados, etc. Las más afectadas son las áreas de Rehabilitación, Cardiología, ORL, Urología, Pediatría y Ginecología.

El Hospital no cuenta con una unidad de radioterapia lo que provoca que cientos de pacientes oncológicos tengan que hacer frente a traslados constantes para recibir su tratamiento en el hospital de León situado a 110 km.

El complejo hospitalario berciano sufre unas importantes listas de espera tanto para intervenciones quirúrgicas como el área de consultas, que son especialmente graves en algunos servicios.

La falta de profesionales de Oncología ha dado como resultado el colapso y la saturación de trabajo de la única profesional que, en estos momentos, se encuentra atendiendo a la población. Desde El Ayuntamiento de Ponferrada queremos mostrar nuestro especial agradecimiento a la doctora así como a los doctores que se desplazan algunas tardes a la semana desde el Hospital de León.

El Decreto 2/2020 deberá abrir un proceso de negociación ineditata con las centrales sindicales para evitar medidas restrictivas de derechos a los profesionales sanitarios.



Ayuntamiento de Ponferrada

Por todo ello, el Ayuntamiento de Ponferrada acuerda pedir al Gobierno de la Comunidad de Castilla y León:

- 1. Incrementar los recursos humanos, materiales y económicos del Hospital El Bierzo atendiendo a las peticiones expresas de la Junta de Personal, con especial atención a las áreas de Oncología, Rehabilitación, Cardiología, ORL, Urología, Pedriatría y Ginecología; y con la previsión de sumar los servicios de Cirugía Maxilofacial, Angiología y Cirugía Vascolar.*
- 2. Abrir un proceso de contratación atractivo para evitar el colapso de los servicios, declarando, además, la zona de El Bierzo como área de difícil cobertura*
- 3. Dotar al Hospital del Bierzo de una unidad de radioterapia.*
- 4. Abrir un proceso de negociación con las centrales sindicales sobre las medidas excepcionales y transitorias que se hayan de adoptar en desarrollo y aplicación del Decreto 2/2020 para que no suponga una pérdida de derechos para los profesionales sanitarios*

2.- DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA 2020. DECLARACIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.

Las ciudades y comunidades tienen un rol fundamental en la promoción y realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que en ellas viven. Atravesamos en estos momentos unas circunstancias excepcionales que están poniendo a prueba nuestra capacidad de respuesta como sociedad, no solo ante la emergencia derivada de la COVID-19 sino frente a los retos que se nos plantean a futuro, de recuperación, pero también del impulso que es necesario dar entre todos a la Agenda 2030, a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles y al Acuerdo de París, para salir de esta crisis mejor, con mayor sostenibilidad, equidad y oportunidades de prosperidad para todos y todas.

Es un momento de inflexión, de reimaginar, entre todos, el futuro que queremos para la infancia, cuando además iniciamos la década de acción para el desarrollo sostenible. Porque si los niños, niñas y adolescentes tienen hoy los medios para educarse, jugar, aprender, desarrollarse, crecer, significa que en el futuro toda la sociedad tendrá éxito.

Como parte de una corporación local reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia queremos refrendar nuestro compromiso con los derechos de la



Ayuntamiento de Ponferrada

infancia y adolescencia hoy para asegurar un futuro más justo, equitativo y sostenible. Por ello nos comprometemos a impulsar medidas encaminadas a:

- *Tener en cuenta en todas las decisiones tomadas por esta administración, tanto en la respuesta a la crisis, como en la recuperación, que tienen efectos sobre la infancia y adolescencia, los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño, a saber: interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo, el derecho la participación y la no discriminación.*
- *Involucrar a todas las áreas del gobierno local en la promoción de los derechos de infancia. De tal manera que los objetivos del Plan Local de Infancia y Adolescencia sean compartidos y las acciones se realicen de forma coordinada al interior de nuestra corporación.*
- *Analizar el impacto de la COVID-19 sobre la infancia y adolescencia que vive en nuestra localidad, especialmente sobre aquellos grupos más vulnerables y adaptar en consecuencia, nuestro Plan Local de Infancia y Adolescencia.*
- *Reforzar las ayudas sociales de emergencia que reciben las familias con hijos menores de edad a cargo. Priorizando a las familias más vulnerables, monoparentales, entre otros.*
- *Reforzar los programas educativos dirigidos a niños y niñas con riesgo de abandono escolar, discapacidad o en situación de brecha digital.*
- *Incorporar en la planificación urbana y en las estrategias de movilidad un enfoque de infancia y de sostenibilidad.*
- *Hacer de nuestra ciudad un espacio que fomente el juego y el deporte.*
- *Crear espacios protectores (ludotecas, espacio joven, centros deportivos, campamentos, etc.) donde los niños y niñas pueden aprender a comprender, compartir y gestionar sus emociones y donde encuentren protocolos de protección contra todo tipo de violencia.*
- *Ofrecer viviendas y/o alternativas habitacionales dignas al tamaño y condiciones de las familias con espacios comunes para jugar, moverse y socializar.*
- *Brindar recursos a las familias para fomentar una parentalidad positiva y facilitar las actividades en familia.*
- *Potenciar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones locales, y en todos los ámbitos donde interactúan los niños, niñas y adolescentes (en los centros deportivos, bibliotecas, ludotecas, etc.).*



Ayuntamiento de Ponferrada

Las medidas anteriores nos acercarán aún más a la ciudadanía de nuestra localidad, a sus necesidades y nos permitirán contar con una estrategia que ponga a la infancia en el centro de la respuesta y recuperación a la crisis de la COVID-19, y al mismo tiempo reforzando nuestro compromiso con la consecución de las metas que a 10 años nos marca la Agenda 2030.

Nos comprometemos hoy, 20 de noviembre de 2020, con la infancia y adolescencia y con el futuro de nuestro municipio de Ponferrada para no dejar a nadie atrás.

3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Con ocasión de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, la Federación Española de Municipios y Provincias reitera su compromiso con la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, por el mero hecho de serlo y contra sus hijas e hijos, y alerta sobre los riesgos que acechan a las políticas de igualdad.

De forma global, estamos viviendo un momento histórico en el que los esfuerzos para frenar la propagación de la COVID-19 obligan a medidas de confinamiento que han puesto y continúan poniendo en peligro a las mujeres y a sus hijas e hijos, y aumentan el poder y control de quienes convierten los hogares en lugares inseguros.

Es urgente combinar las medidas que buscan ralentizar la propagación del virus y la capacidad de respuesta de los sistemas de salud con la erradicación de las conductas que reproducen y perpetúan la desigualdad y con la protección de quienes sufren sus consecuencias.

La pandemia que asola mundialmente a una población asustada e inmersa en la incertidumbre está profundizando la brecha de género tanto en el uso de recursos públicos como en el acceso al empleo, ampliando las dificultades de equilibrio entre la vida personal, profesional y familiar y dificultando la independencia económica de las mujeres.

La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de nuestro sistema sanitario y de protección social generando un freno a las políticas transformadoras impulsadas durante la última década y poniendo en riesgo los avances alcanzados en materia de igualdad.



Ayuntamiento de Ponferrada

Un riesgo que puede obstaculizar o hacer retroceder los derechos de igualdad alcanzados en nuestro país y repercutir negativamente sus efectos sobre las políticas y avances de igualdad.

Este desafío, como ya recoge el documento de Medidas y Propuestas Locales Extraordinarias elaboradas por las Comisiones de Trabajo de la FEMP, pasa por alcanzar una fuerte cooperación y asociación entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil que garantice que la igualdad de género y los derechos de las mujeres continúan en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global, a largo plazo.

Es por esto, que la atención y la planificación que deben ofrecer los gobiernos estatales, autonómicos y locales debe incorporar la perspectiva de género y ser, además, una respuesta coordinada, directa y efectiva para todos, haciendo un especial hincapié en las mujeres y las niñas.

En este contexto, las administraciones públicas y sus gobiernos deben garantizar la continuidad en la prestación de servicios y poner en marcha soluciones innovadoras que garanticen una respuesta coordinada e integrada que proteja los derechos humanos y la seguridad y recuperación de las víctimas del machismo.

Para ello, los Gobiernos locales reunidos en la FEMP:

- *Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.*
- *Alertamos sobre el peligro de las políticas de aislamiento y confinamiento que suponen un aumento de los niveles de violencia doméstica, sexual y de género, por lo que requieren una mayor protección.*
- *Reivindicamos el determinante papel transformador de los Gobiernos locales durante y después de la crisis de COVID-19 a la hora de construir economías y sociedades más igualitarias, inclusivas y sostenibles.*
- *Recordamos que es necesario garantizar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres continúan en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global, a largo plazo.*



Ayuntamiento de Ponferrada

- *Defendemos la necesidad de promover acciones globales consensuadas que garanticen la continuidad de las políticas dirigidas a la eliminación de las normas sociales discriminatorias y el refuerzo de los programas de prevención y lucha contra la violencia de género.*
- *Reclamamos una respuesta coordinada que integre la perspectiva de género como hilo conductor el diseño de las soluciones que frenen la crisis económica y social originada por la COVID.*
- *Demandamos la implementación de proyectos y programas locales que garanticen la igualdad de género en el empleo y el apoyo al espíritu empresarial de las mujeres, como medidas para preservar su independencia económica y prevenir la violencia de género.*
- *Manifestamos nuestra preocupación por las altas tasas de empleo temporal de las mujeres que, unido a la destrucción y la caída del empleo advierten de un peligroso aumento de la brecha de género.*
- *Denunciamos la carga que supone para las mujeres las situaciones de “confinamiento selectivo” en el ámbito escolar y respecto a las personas dependientes y las consecuencias que puede tener para el desarrollo óptimo de su carrera profesional generando nuevas formas de violencia social hacia ellas basadas en la reproducción de roles sexistas.*
- *Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo.*
- *Exigimos la transferencia de los fondos asignados para el ejercicio 2020 como medio para garantizar la continuidad de la senda de trabajo iniciada.*

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA POSIBILIDAD Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN A DISTANCIA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y TELEMÁTICOS DE LA MAYORÍA DE LOS CONCEJALES EN LA SESIÓN PLENARIA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.

De conformidad con el artículo 46 de la LRBRL, en la redacción dada por la disposición final segunda del RDL 11/2020, los órganos colegiados podrán apreciar, a propuesta de la Alcaldía o de la persona que legalmente le sustituya, la existencia de situaciones excepcionales de fuerza mayor, de gran riesgo colectivo o catástrofe pública, que impida o dificulte de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de los órganos colegiados de las entidades locales.



Ayuntamiento de Ponferrada

Con fecha 24 de noviembre de 2020 el Alcalde-Presidente convoca un Pleno cuya celebración se prevé con la participación mayoritaria de los concejales municipales de forma telemática de acuerdo con las instrucciones jurídicas de la Secretaría General y las prescripciones técnicas de los Servicios de Informática municipales.

La propuesta de la Alcaldía se puso en conocimiento de la Junta de Portavoces en sesión de 25 de noviembre de 2020, aceptando la celebración de una sesión plenaria del Ayuntamiento de Ponferrada con diez concejales presentes en el Salón de Sesiones y quince que participarán en las deliberaciones y votaciones de forma telemática, ajustándose con ello a la excepción prevista en el artículo 2 apartado 3 del Acuerdo de la Junta de Castilla y León 11/2020. A consecuencia de una incidencia, se ha cambiado el número de participantes de manera telemática, que pasa de quince a catorce, debido a la incorporación de Dña. María Luisa del Milagro Varela Fuertes.

Identificados los concejales presentes y ausentes por notoriedad y constatada la existencia de *quorum* suficiente para la válida celebración de la sesión, se pregunta a todos los concejales que no comparecen en el Salón de Sesiones, si se encuentran en territorio nacional, entendiéndose que así es salvo manifestación expresa en contra.

No produciéndose declaración en contra, se entiende que todos los concejales se encuentran en territorio nacional.

Cumplidos los requisitos formales, procede someter a votación del Pleno municipal, de conformidad con la nueva redacción del artículo 46, la apreciación de la situación de urgencia por razones de riesgo colectivo y la válida celebración de la sesión plenaria con la participación mayoritaria de los concejales del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada de forma telemática, y en las condiciones comunicadas en la convocatoria de la sesión.

Conocidos los antecedentes descritos, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ**:

- Apreciar la situación de urgencia por razones de riesgo colectivo y la válida celebración de la sesión plenaria con la participación mayoritaria de los concejales del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada de forma telemática, en las condiciones comunicadas en la convocatoria de la sesión.



Ayuntamiento de Ponferrada

2º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 16 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 16 y 25 de septiembre de 2020 que se distribuyeron con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se consideran definitivamente aprobadas.

3º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA.

VISTO, que mediante Acuerdo Plenario de fecha 31 de julio de 2020 se aprobó el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de: **“SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA”** con un presupuesto base de licitación de 6.421.043,26€ para dos anualidades correspondiendo la cantidad de 5.837.312,06€ a la Base Imponible y la cantidad de 583.312,06€ al iva y siendo el valor estimado de 9.339.699,29€ y una duración de dos años prorrogable por un año más.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentaron las siguientes entidades:

PLICA N.º 1.- AUTOBUSES URBANOS DE PONFERRADA S.A.

PLICA N.º 2.- EMPRESA DE BLAS Y CIA S.A.

RESULTANDO que por la Mesa de contratación se procedió al examen del sobre Núm UNO de documentación administrativa, admitiendo a la licitación a las entidades presentadas.

RESULTANDO.- Que en acto abierto se procedió a la apertura del sobre número DOS de criterios subjetivos, procediéndose por la Mesa de Contratación a la valoración de los criterios evaluables con carácter previo según informe técnico de Medioambiente, el cual se ha publicado en el perfil del contratante a disposición de los licitantes, con el siguiente resultado:

N.º PLICA	LICITADOR	PROYECTO TÉCNICO	ATENCIÓN AL PÚBLICO	CURSOS FORMACIÓN	TOTAL
1	AUTOBUSES URBANOS DE PONFERRADA S.A.	30	5	5	40



Ayuntamiento de Ponferrada

N.º PLICA	LICITADOR	PROYECTO TÉCNICO	ATENCIÓN AL PÚBLICO	CURSOS FORMACIÓN	TOTAL
2	EMPRESA DE BLAS Y CIA S.A.	16	2	4	22

RESULTANDO.- Que en acto abierto y con asistencia de público en reunión de la Mesa de fecha 3 de noviembre de 2020 se procedió a informar de las entidades admitidas de la valoración de los criterios subjetivos de evaluación anterior, procediéndose a continuación a la apertura del sobre Núm 3 de Criterios objetivos de evaluación posterior con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: AUTOBUSES URBANOS DE PONFERRADA S.A.

1.- Precio:

B.I.: 4.543.926,44€

I.V.A.: 454.392,64€

TOTAL: 4.998.319,08€

2.- Ingresos Explotación Publicidad: 89.540,00€

PLICA Nº 2: EMPRESA DE BLAS Y CIA S.A.

1.- Precio:

B.I.: 5.412.000,00€

I.V.A.: 541.200,00€

TOTAL: 5.953.200,00€

2.- Ingresos Explotación Publicidad: 64.000,00€

RESULTANDO Que admitidas las ofertas presentadas y no existiendo ofertas desproporcionadas de conformidad con lo establecido en el PCAP para su determinación, se procede a la valoración de los criterios objetivos de evaluación posterior con el siguiente resultado:

Nº	LICITADORES ADMITIDOS	OFERTA ECONÓMICA	INGRESOS PUBLICIDAD	TOTAL
1	AUTOBUSES URBANOS DE PONFERRADA S.A.	55	5	60
2	EMPRESA DE BLAS Y CIA S.A.	46,18	3,57	49,75

Vistas las valoraciones de Criterios Subjetivos de evaluación previa y los criterios objetivos de evaluación posterior:

Nº	LICITADORES ADMITIDOS	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
1	AUTOBUSES URBANOS DE PONFERRADA S.A.	40	60	100
2	EMPRESA DE BLAS Y CIA S.A.	22	49,75	71,75



Ayuntamiento de Ponferrada

Por la Mesa de contratación se propone la adjudicación del contrato del **“SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA”** a la entidad **AUTOBUSES URBANOS DE PONFERRADA S.A.** con **CIF: A-24004293** por ser la oferta mejor valorada, procediéndose a requerir la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos para el licitador que haya presentado la mejor oferta y la fianza definitiva por importe de 227.196,32€, concediéndole un plazo de diez días hábiles.

RESULTANDO.- Que por la entidad **AUTOBUSES URBANOS DE PONFERRADA S.A.** se presenta dentro del plazo concedido al efecto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, así como la constitución de fianza definitiva por importe de 227.196,32€, y examinada la misma por la Mesa de Contratación se considera justificado el cumplimiento de los requisitos previos y constituida la fianza definitiva proponiendo al órgano de contratación la adjudicación del contrato de **“SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA”** a la entidad **AUTOBUSES URBANOS DE PONFERRADA S.A.** con **CIF: A-24004293**, en el precio y resto de condiciones de su oferta.

Conocidas las consideraciones efectuadas y en base a las mismas, los miembros del Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Personal, Seguridad Ciudadana, Policía Municipal, Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, Protección Civil, Transporte y Movilidad; por 13 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada; 2 votos en contra, correspondientes a USE Bierzo; y 10 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos y 2 al PRB; **ACORDÓ:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 441122799 del presupuesto vigente, debiendo preverse la consignación presupuestaria en la partida correspondiente para los ejercicios siguientes.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de **“SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA”** a la entidad **AUTOBUSES URBANOS DE PONFERRADA S.A.** con **CIF: A-24004293** en el precio de su oferta de 4.998.319,08€ para las dos anualidades, correspondiendo la cantidad de 4.543.926,44€ a la base imponible y la cantidad de 454.392,64€ al iva, y unos ingresos de explotación de la publicidad de 89.540,00€, así como el resto de las condiciones ofertadas.



Ayuntamiento de Ponferrada

TERCERO: Nombrar como responsable del contrato a DON FRANCISCO JORDAN BENAVENTE, Técnico de Medioambiente.

CUARTO: Habilitar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de dicho contrato.

QUINTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención, Servicio correspondiente, y Responsable del contrato, publicándose la misma en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Ponferrada alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, expone que en este punto del Orden del Día no están dando el paso definitivo que a la mayoría le gustaría dar, que es la municipalización del servicio de transporte urbano, el compromiso del equipo de gobierno; señala que ese es uno de los puntos clave en el acuerdo de gobierno entre Podemos y el Partido Socialista, y es que la gestión pública es más eficiente, mejor, más transparente y mucho más económica para la ciudadanía. Por lo tanto, el objetivo es y debe ser municipalizar todos los servicios públicos que presta este Ayuntamiento, pero evidentemente no es lo que están consiguiendo hoy aquí, lo que tienen que reconocer y dejar claro. Señala que la adjudicación del contrato del servicio municipal de transporte urbano a una empresa que están a punto de votar, sirve exclusivamente para dotar de legalidad un servicio que lleva desde el año 2012 en una situación absolutamente irregular, es decir, lleva ocho años prestándose sin ningún tipo de relación contractual entre la empresa que lo presta y el Ayuntamiento responsable de prestarlo; al proceso de licitación han concurrido dos empresas la berciana AUPSA y la madrileña De Blas y Cía; presentadas las ofertas, la mesa de contratación, compuesta por los técnicos municipales, ha sido la que ha valorado con 100 puntos a la empresa de Autobuses Urbanos de Ponferrada y con 71,75 a De Blas y Cía, principalmente porque el precio por el cual AUPSA estaba dispuesta a gestionar el servicio durante estos dos años prorrogables a tres, la duración del contrato, era de un millón de euros menor de lo que ofrecía la segunda empresa; indica que además, la adjudicación sale por un importe menor del que se venía de desembolsando por parte del Ayuntamiento desde hace más de dos mandatos, por lo que se



Ayuntamiento de Ponferrada

propone un contrato puente, intermedio entre la alegalidad en la que se encontraba el servicio y la municipalización, con la garantía de que todos los trabajadores y las trabajadoras van a ser subrogados por la empresa adjudicataria, garantizándose las condiciones laborales. Explica que este contrato puente se hace para que el Ayuntamiento de Ponferrada y el equipo de gobierno tenga tiempo suficiente para realizar todos los procedimientos y actuaciones previos al inicio de un servicio como este, por ejemplo, tener nave donde guardar los autobuses y tener autobuses propios, puesto que ahora mismo se tienen cuatro comprados y el resto pertenecen a la empresa que ha estado prestando el servicio; así, entiende que lo más importante es dar el paso para que todos los trabajadores pasen de ser empleados propios de una empresa privada, a ser empleados directos del Ayuntamiento de Ponferrada; cree que este trámite hay que hacerlo con todo el rigor y todas las garantías, a un paso lo menos lento posible, pero firme; en este sentido, felicita al concejal delegado y a todas las personas que están implicadas en resolver este problema, que ha sido uno de los que más quebraderos de cabeza ha dado al Ayuntamiento, dando la enhorabuena por el paso que ha dado hacia la municipalización del servicio, que es a lo que se dirigen, y por desenmarañar todo lo que se relacionaba con el tema del transporte urbano en este en este municipio. Por lo anterior, adelanta su apoyo y confianza, pues están seguros de que más pronto que tarde conseguirán municipalizar este servicio y prestar a los ponferradinos y ponferradinas el mejor sistema y servicio de transporte urbano, tal y como merecen.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, expresa que como todo el mundo sabe y también ha dicho la Sra. González, hace ocho años que terminó la vigencia del contrato de este servicio, quedando en una situación transitoria y alegal; desde el PRB, por medio de escritos y debates, han defendido que dado que este contrato había terminado, se cogiese el servicio por parte del Ayuntamiento por el plazo de uno o dos años con el objetivo de que como está costando a los contribuyentes más de 2 millones de euros, entre 2.300.000 y 2.500.000 todos los años porque hay pérdidas en el servicio, se sepa si esto es real; así, la Administración municipal se haría cargo momentáneamente para saberlo, decidir si hay que cobrar más o menos y darle dinamismo al servicio para que no haya tantas pérdidas. Por ello, desconoce si lo que ha dicho la anterior Portavoz es cierto en cuanto a que va a salir más barato, porque no saben lo que recaudaban y no hay seguridad; la mejor solución que proponen era que el Ayuntamiento lo cogiese y una vez que se supiera cómo estaba el servicio, los gastos y ganancias, se hiciera cargo, y si no



Ayuntamiento de Ponferrada

querían, que se elaborara un contrato en condiciones sabiendo lo que cuesta el servicio, porque ahora no se sabe y simplemente pasan todos los años un recibo de 2 millones y pico de euros que tienen que pagar los contribuyentes. Indica que no están de acuerdo con la decisión que ha tomado el equipo de gobierno, pues su idea era la contraria, que lo asumiera el Ayuntamiento para después estudiarlo y no que se lo diera a una empresa puente. En consecuencia, como no se ha hecho caso a su propuesta, que consideran que es la mejor, se abstendrán.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, desea partir de una cuestión relevante, y es que se está hablando de un servicio de interés general y un derecho constitucional, a la movilidad; por eso, considera que es evidente que un municipio como Ponferrada tiene derecho a que su ciudadanía se pueda mover a través de un servicio público como es el transporte urbano. Dicho lo anterior, afirma que no están de acuerdo con la propuesta de contrato que se traslada al plenario, por varias razones; la primera es que se había partido de que una Comisión Especial de Estudio tratara este asunto, Comisión que se constituyó, tuvo una reunión y jamás se volvió a reunir; en ella, donde debería haber habido unas condiciones y un debate en torno a este contrato, no se realizó, es decir, se evitó la posibilidad de hacer aportaciones, sobre lo que realizará algunos comentarios. Por otra parte, reconoce que este contrato llevaba unos cuantos años sin resolverse y que no se había posibilitado salir de esta situación de prestación por interés público sin más, a lo que había que ponerle coto; tanto es así que en su gobierno intentaron salir de esa situación de alegaldad, con una propuesta creativa como la de llegar a prestar un verdadero transporte metropolitano, unificando varios contratos, prestaciones o licitaciones a través de las concesiones de la Junta de Castilla y León en determinadas líneas de transporte, como podrían ser el estudio del transporte a la demanda, el transporte de la línea escolar o el transporte de la línea regular; cree que esas concesiones expiraban a finales de 2018 y desde este Ayuntamiento tuvieron una reunión con la Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León, con el Sr. Cabrejas, para explicar la posibilidad aunar criterios entre el Ayuntamiento de Ponferrada y la Junta de Castilla y León al objeto de alcanzar una fórmula creativa, la consecución de un verdadero transporte metropolitano que unificase esas líneas; dice esto porque por ejemplo no se puede llegar a un mismo núcleo con unos horarios, con el transporte de la línea escolar, con el transporte de la línea regular y también con el transporte urbano de la ciudad, y puntualmente con el transporte a la demanda, todo ello con líneas semivacías e infrutilización de los servicios de autobuses, por lo que



Ayuntamiento de Ponferrada

parecía una cuestión de eficacia y eficiencia poder optimizar esos recursos; explica que ello requería una puesta en funcionamiento compleja, precisándose salir de la situación en la que se estaba, con una prestación pública pero sin contrato, por lo que se intentó entonces plantear, como de hecho hubo, un pliego de un contrato intermedio hasta poder unificar y alcanzar un transporte metropolitano; sobre ello, habían realizado un estudio que obrará en el expediente, que arrojaba un déficit de explotación anual de unos 900.000 euros; así pues, entre el déficit de explotación que anualmente se está abordando, en torno a 1.200.000 euros, se podría haber descendido en unos 300.000 euros. Por ello, creían en aquel momento y siguen creyendo que la fórmula alternativa de continuar con la posibilidad de descender el déficit de explotación por debajo del millón de euros era posible, y permitía unas condiciones económicas mejores que las que se estaban prestando; sin embargo, con un contrato de servicios como el que se extrae ahora, de 2.500.000 euros de adjudicación, con un estudio económico o partida para la licitación de 3,2 millones de euros en la que se introducen costes de personal, costes directos o costes indirectos, abordándose en principio en el tema de los costes de personal según el convenio provincial cuando no es el que se aplica actualmente a los trabajadores; entiende que esos 3,2 millones de euros es una cantidad superior a la que realmente costaría el servicio, en términos coloquiales, está inflado para que de alguna manera se pudiera hacer algo atractivo porque si no el sistema de contrato que estaban planteando tenía muchas posibilidades de quedar desierto, y se subió esa cuantía para que en el presupuesto base de licitación pudiese haber un mínimo de atractivo para poder adjudicarlo y que hubiera ofertantes; aun así, es un contrato de servicio a prestar directamente con los medios que tenga la empresa concesionaria, pero sin tener ningún emolumento a mayores como ocurre ahora, que sí que cobra el precio del billete.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, considera que el contrato de transporte público de Ponferrada es en una huida hacia delante que no aporta la solución necesaria para este servicio; a su juicio pone de relieve dos cuestiones clave, en primer lugar que es un contrato que encarece de manera notable la prestación del servicio para el Ayuntamiento de Ponferrada, y en segundo lugar le llama la atención la compra de autobuses, que añaden un sobrecoste encubierto, adquiriendo vehículos de cuestionada calidad según el informe de la Sra. Ingeniera y obsoletos desde el punto de vista de los consumos de combustible fósil, porque ni siquiera se ha optado por vehículos eléctricos o híbridos. En base a lo anterior, entienden que



Ayuntamiento de Ponferrada

este contrato es otra venta de humo, y mientras finalice el mandato tienen un contrato puente más caro, comprando autobuses obsoletos con los problemas que existen en Ponferrada, pasando el problema al equipo de gobierno que entre dentro de tres años.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, empieza su intervención dando la enhorabuena al concejal, Sr. Cartón, por el trabajo realizado en una época tan compleja como la actual; expone que quienes estuvieron en responsabilidades de gobierno en el pasado mandato y también en este, veían esta situación como una espada de Damocles que pendía sobre las personas que estaban llevando los asuntos municipales; recuerda que desde el año 2012, como ya se ha dicho por los Portavoces que le han precedido, el contrato se encontraba en una situación de alegalidad y durante los cuatro años del pasado mandato en minoría, se celebraron más de veinte comisiones, se estudió de todas las formas la mejor de las soluciones y se intentaron dar pasos decididos; sin embargo, argumenta que se encontraron con dos importantes piedras en el camino, la Ley de Contratos y la famosa desindexación; ello hizo que no se diera una solución y que se tuviera que llegar a esta situación con una nueva Corporación, de ahí su felicitación, por la celeridad, más aún en estos tiempos. Desde Coalición por el Bierzo entienden que es una circunstancia perfectamente asumible, es decir, es un contrato de dos años más uno, no siendo uno de los que desgraciadamente y en otras ocasiones ha venido soportando este Ayuntamiento, de 17, 15 o 20 años, por lo que tendrán tiempo suficiente para analizar la situación en este contrato de transporte urbano; desde su punto de vista tienen varios retos futuros que tienen que poner otra vez encima de la mesa como hicieron durante las veinte Comisiones; en primer lugar, y aunque sabe que no es un tema a tratar en el punto del Orden del Día, quiere destacar, porque es una demanda continua que hay en el municipio, que tiene que haber una recuperación de líneas a Los Barrios de Salas, a Villar de los Barrios y a San Esteban de Valdueza, como punta de entrada al Oza; saben que esa situación depende principalmente de la Junta de Castilla y León como también va a depender la creación del área metropolitana en El Bierzo, que pueda llevarnos a Camponaraya, Priaranza, Cubillos o Molinaseca; se trata de importantes núcleos de interés y puestos de trabajo en los distintos polígonos industriales, pero no se puede acudir a la Junta de Castilla y León con un contrato vencido desde el año 2012, con una situación de alegalidad, y hablarles en 2018, en cualquiera de los otros escenarios que había encima de la mesa, sobre poder implementar el servicio; sostiene que no se podía hacer y que a partir de ahora ya se pueden ir dando los pasos y las



Ayuntamiento de Ponferrada

condiciones para que ese vayan estudiando estas cuestiones que serán muy importantes de cara al futuro. Defiende que su Grupo no tiene ningún problema en estudiar el mejor de los escenarios, bien sea la municipalización o un nuevo contrato, pero tienen ese tiempo prudente para que ya con una situación completamente legal, se puedan dar los pasos y ver los siguientes escenarios; apunta que a nadie se le puede escapar que este es un servicio deficitario y que hay que dar a la ciudadanía, pero que de cualquier modo lo seguirá siendo. Por otra parte, dentro de este nuevo contrato señala que hay que valorar el tema de la fiscalidad, pues no figura el famoso déficit de explotación, de tal manera que se irán a una facturación directa, algo importante; de este modo, saben lo que tiene el coste del servicio, los aproximadamente 2,5 millones por año y además, la recuperación de la publicidad, cerca de 90.000 euros todos los años y que se va a explotar desde el Ayuntamiento. Por lo tanto, reitera que quienes desempeñan funciones de gobierno respiran un poco más tranquilos después de ocho años de una situación que no se podía seguir manteniendo en el tiempo, felicitando a su compañero por la celeridad, pues es prácticamente imposible que hubiera sido más rápido en tiempos de pandemia y con el estado de alarma. Concluye manifestando su apoyo y voto favorable.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, con carácter previo, aclara que no se puede hablar de municipalizar un servicio que ya es municipal, y sí de gestión directa o indirecta del mismo. Dicho esto, expone que lo que hoy se trae al Pleno en este punto tiene una causa remota, que es también el trabajo desarrollado por la anterior Corporación municipal, con varios miembros presentes hoy en el Salón de Plenos que buena cuenta pueden dar de la intensa labor desarrollada en aquel momento, así como de que se trató de un camino plagado de numerosas incidencias que no les permitió avanzar con agilidad, y que se demandaba para poner una solución a una situación por nadie deseada; en junio de 2015, en el inicio del mandato de la anterior Corporación municipal el TUP se encontraba una situación de gestión indirecta en régimen de concesión de servicios, pero sin un contrato en vigor; indica que el servicio se seguía prestando por el último adjudicatario, sin contrato y abonándose mediante el cobro de las tarifas y de dos reconocimientos extrajudiciales de crédito, uno de compensación de déficit y otro para la amortización de la maquinaria; relata que se trataba de reconocimientos extrajudiciales de crédito informados con reparos, como no podía ser de otra manera, por la Intervención municipal, y objeto de advertencia crítica por parte del Tribunal de Cuentas; así, en 2015 se tomó con carácter inmediato la decisión de



Ayuntamiento de Ponferrada

intentar solucionar la situación de ilegalidad que se vivía, poniendo en marcha el mandato plenario de mayo de 2013 por el que se licitaría una gestión indirecta, el acuerdo de ese Pleno; para ello se constituyó una Comisión de Estudio al objeto de elaborar el proyecto de servicio a realizar, redimensionándolo en cuanto a líneas y frecuencias, de tal forma que en el pliego se recogiera el mejor proyecto posible, esto es, eficaz, efectivo y eficiente; argumenta que la Comisión comenzó su trabajo con el objetivo de tener durante el 2016 el pliego listo para licitar, y con ese fin se celebraron quince Comisiones en seis meses, en las que el trabajo se desarrolló satisfactoriamente; después de una primera traba en el procedimiento marcada por un Pleno extraordinario, se completaron hasta veinticuatro Comisiones para la elaboración del proyecto, y cuando ya estaba finalizado se publicó en febrero de 2017 la Ley de Desindexación, que obligaba a revisar el pliego y añadir nuevos trámites en las concesiones públicas, y que supuso el segundo contratiempo que surgió en el procedimiento; señala que a finales de 2017 se publica la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que impidió el régimen de concesión de servicios, como bien explican los servicios municipales en sus informes, al no contemplarse el riesgo operacional, clave hasta ahora para este tipo de contratos; se trataba del tercer contratiempo importante en dos años, iniciándose posteriormente un periodo de disenso entre informes técnicos municipales, y decidiéndose al final de 2018 paralizar los expedientes de contratación abiertos e iniciar uno nuevo para determinar la gestión más conveniente, eficaz y eficiente para realizar el servicio del TUP. Expresa que como ordena la Ley de Bases se constituye una Comisión Especial de Estudio que durante los primeros cinco meses de 2019 se reúne tres veces, la última el 30 de abril, quedando reflejada en el acta de esta reunión la propuesta que hoy se trata, y donde se puede ver desde cuando viene el trabajo y la decisión que hoy se trae a Pleno. Partiendo de que las posibles formas de gestión del servicio de transporte urbano de viajeros del Ayuntamiento de Ponferrada son tres, gestión directa, gestión contractual mediante un contrato de servicios y gestión contractual mediante un contrato de prestaciones directas en favor de la ciudadanía, los técnicos municipales han concluido que solamente son posibles dos, la gestión directa municipal pura y la gestión contractual mediante un contrato de prestaciones directas en favor de la ciudadanía; apunta que los integrantes del equipo de gobierno han optado por la gestión directa previa gestión indirecta municipal, durante un período de dos años prorrogable otro, mediante la fórmula de la gestión contractual a través de un contrato de prestaciones directas en favor de la ciudadanía; finaliza indicando que después de estos dos años más



Ayuntamiento de Ponferrada

uno se verá lo que ocurre, dejando la aclaración del sentido de su voto para la segunda intervención.

- El Sr. Presidente informa que en el próximo turno de debate intervendrá el concejal delegado.
- Por el Grupo Socialista, Sr. Cartón Martínez, da las gracias a la Sra. González y al Sr. Alonso por sus palabras. Por otro lado, agradece el trabajo de los técnicos municipales en este año y medio, que ha permitido llegar hasta aquí; apunta que ha sido una labor ardua y dura pero que después de ocho años ocho meses y doce días supone un paso muy importante para la ciudad de Ponferrada, pues por fin ponen legalidad a una situación de alegalidad desde el 15 de marzo de 2012; informa que se trae un contrato que tiene nuevas prestaciones para la ciudadanía, económicas, materiales y de servicios, como la creación de paradas fuera del espacio habilitado en el horario nocturno para mujeres y niños que lo requieran por seguridad, la colocación de nuevas marquesinas, la instalación de diez pantallas TFT e informativas de 21 pulgadas y cuatro de 46 pulgadas; indica que los ciudadanos tendrán hasta tres oficinas de atención a usuarios del servicio municipal de transportes, una de ellas con un punto cardioprotegido, con un servicio de Google Transit para información en tiempo real de rutas, que los autobuses contarán con wifi en toda la flota y que todos los autobuses dispondrán de mamparas anti-COVID; expone que durante la duración del contrato la empresa pone a disposición del servicio cuatro autobuses nuevos, y con cuatro que el Ayuntamiento de Ponferrada ha comprado, los ciudadanos del municipio tendrán ocho autobuses nuevos a su disposición y un servicio renovado, nada que ver con lo que se ha venido arrastrando; relata que existirán nueve puntos de venta de tarjetas, dando cobertura a los barrios de Flores del Sil, Dehesas y Columbianos, y se estudiará esa reestructuración de líneas para dar el servicio que la ciudad necesita en el año 2021; informa que los usuarios tendrán posibilidad de adquirir una pulsera como nuevo medio de pago y acceso a los autobuses, algo moderno que una ciudad como Ponferrada precisa, aportando la empresa las 1.500 primeras pulseras, además de que todos los autobuses llevarán acceso USB. Sostiene que es el primer paso que dan para llegar al definitivo, que es la municipalización o gestión directa, lo que el Sr. Morala puede llamar como quiera, pero sabe dónde va a llegar.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, expresa que no quiere decir que esta propuesta pueda no ser válida, pero no comprende por qué no se adoptó la que ellos consideraban como la más idónea, que



Ayuntamiento de Ponferrada

consistía en que el Ayuntamiento se hiciera cargo del servicio estos dos o tres años para que se estudiase debidamente con datos del propio Ayuntamiento y no de empresas externas. Expone que en el mandato anterior, él, que asistió a todas las maratónicas Comisiones que hubo, sabe que se debatió ampliamente el tema de autobuses y muchas veces, desafortunadamente por parte de miembros de aquel equipo de gobierno, se pretendía por ejemplo eliminar líneas tan importantes como la séptima, que va desde La Placa, por la Cemba, pasando por avenida de la Libertad, el barrio Compostilla, etc. al hospital, a lo que se opuso rotundamente el PRB, consiguiéndose que no se suprimiera; aparte de las anécdotas de estas Comisiones, relata que en ellas se estudiaron ampliamente todos los trazados y líneas con el fin de dar una solución, y aunque no se logró en aquel instante, se intentó; en cualquier caso, desde su Grupo han hecho una propuesta, a su juicio, la más válida, y teniendo eso cuenta y sin considerar que la que se somete a votación no lo sea, no es la mejor, por lo que se abstendrán.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, insiste en que este contrato va a salir más caro al Ayuntamiento de Ponferrada, y es que de entrada, en la adjudicación, la cuantía económica de 2,5 millones de euros es real y se ha asumido, por lo que en cuanto se apruebe se van a poner a disposición de la empresa adjudicataria, y lo que es más, se van a destinar inversiones de los ciudadanos de Ponferrada, en este caso como ha ocurrido a través de los remanentes, a la compra de material móvil, autobuses, cuestión que antes dentro del plan de inversiones de la prestación del servicio, se asumía inicialmente por la empresa prestataria del servicio; sin embargo, ahora esas cuantías económicas se adelantan para la compra de material móvil por parte del Ayuntamiento, y son cuestiones que van sumando y que están, con creces, por encima del déficit de explotación que se está pagando en estos momentos por el servicio. Indica que no le ha quedado claro, sobre la publicidad, que había una partida previa de 30.000 euros de la que habría que partir para licitar, y que ha quedado en 85.000 o 90.000 euros, concretamente si la empresa prestataria se va a quedar con ella o es un ingreso para el Ayuntamiento, lo que le gustaría que se aclarara. En cualquier caso, entiende que este servicio va a costar más, y aunque le parecen muy bien los temas de modernización a nivel de imagen, todo pasa por algo básico, que es que haya ciudadanos y ciudadanas que se suban al transporte público, porque si no es así, va a costar 2,5 millones de euros y no se va a ingresar ni un euro al respecto; en consecuencia, considera que lo primordial, viendo que todos estos años ha habido un descenso generalizado del uso del transporte público, es que ahora mismo el riesgo y ventura lo



Ayuntamiento de Ponferrada

asume el propio Ayuntamiento puesto que no está garantizado que se tenga un número concreto de usuarios y sí que se van a pagar 2 millones de euros al año como prestación del servicio. Por eso, más allá de la imagen, cree que el servicio va a costar más, y refiriéndose al Sr. Cartón, le indica que en una sesión plenaria dijo que a finales de diciembre de 2022 se montarían en un autobús de un servicio municipalizado, algo que entiende que no va a ser posible.

- El Sr. Presidente consulta a la Sra. Interventora si en este momento podría informar sobre el concepto de publicidad.
- La Sra. Interventora, informa que los ingresos derivados de la publicidad corresponden al Ayuntamiento, así como las tarifas.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, recalca que se encarece de manera notable la prestación de este servicio para el Ayuntamiento de Ponferrada, que es en torno a un millón de euros más caro cada año; defiende que la compra de cuatro autobuses añade un sobrecoste encubierto de cerca de 900.000 euros, y estudiando la información económica sobre la gestión del servicio que acompaña a la propuesta, se han encontrado que el coste anual del alquiler de cuatro autobuses por parte de la empresa concesionaria es de casi 79.000 euros, lo que en tres años supondría un coste de 237.000 euros, por lo que solo faltaba que con estos datos no introdujeran mejoras en el servicio; finaliza manifestando que el cambio a la gestión directa que propone el equipo de gobierno se producirá cuando ya no estén en él, y que por el camino han encarecido el coste del servicio de una forma asombrosa, con los problemas tan importantes que hay en Ponferrada.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, cree que lo argumentado por la Sra. Morales no es así, y le pregunta si se acuerda cuando cada año venían al plenario a pagar y a hacer cuentas con la empresa por un déficit de explotación; explica que esa situación va a desaparecer, reiterando que no hay que engañar a la ciudadanía, pues se trata de un servicio deficitario y obligatorio que se tiene que prestar, por lo que siempre va a causar costes a las arcas municipales; además, entiende que debe ser así, porque deben tener en cuenta que habrá líneas que sean tremendamente rentables como la del Puente Boeza hasta el Hospital del Bierzo, y deficitarias pero en las que se debe seguir prestando servicios a los pueblos, a la ciudadanía y a determinados barrios. Por otra parte, advierte que no es del todo cierto lo que ocurrió en las Comisiones del pasado mandato, en las que eran los técnicos quienes hacían las propuestas



Ayuntamiento de Ponferrada

sin que ningún partido las hiciera suyas, ni siquiera los que estaban en la responsabilidad del gobierno, para que finalmente entre todos los corporativos se decidiera; afirma que todos estaban de acuerdo en que no deberían desaparecer algunas líneas, como luego así pasó en las sucesivas Comisiones en las que se fue avanzando en el estudio de la mejora de las líneas y de las coberturas, todo ello con el correspondiente déficit al que ha hecho mención con anterioridad, al haber trayectos con menos y más éxito, por lo que iba a costar más a las arcas municipales. Por ello, argumenta que de lo que se trata es de dar el servicio, y aunque hacer estos números es una cuestión fácil y el papel pueda aguantarlo todo, no es así, sin que dar este paso sea una huida hacia adelante; en contraste, entiende que huir sí es que cada uno de los años desde 2012, no se haya puesto coto a esta situación como ya explicó en su primera intervención, y no ha sido así, por lo menos en su experiencia en los últimos cuatro años, debido a situaciones sobrevenidas ajenas a la voluntad tanto de los técnicos como de los que estaban en el gobierno; entiende que se debe reconocer que tanto los técnicos como la Concejalía han hecho un esfuerzo muy importante y que gracias a eso se tiene encima de la mesa una solución a esa situación completamente alegal que no se podía seguir manteniendo ni un año más en este Ayuntamiento.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, expone que llegaba a este Pleno con una sensación sobre este punto del orden del día, pero después de lo escuchado ha adquirido el convencimiento personal de que la gestión del TUP de manera externa no va a ser algo transitorio, ni dos, ni dos más un años, seguro de que ha llegado para quedarse. Recuerda al Sr. Cartón que no debe olvidarse de él en diciembre del 2022, en el viaje en un servicio prestado mediante gestión directa municipal que ofreció también al Portavoz de USE, por lo que gustosamente en ese momento estará esperando en la puerta del Ayuntamiento para disfrutar de ese trayecto en su compañía. Finaliza deseando lo mejor en la prestación del servicio a la sociedad mercantil ponferradina Autobuses Urbanos de Ponferrada S.A. y anunciando que su voto será la abstención.
- Por el Grupo Socialista, Sr. Cartón Martínez, manifiesta que los Portavoces de Ciudadanos y USE mienten descaradamente a los ciudadanos de Ponferrada, incluso a sabiendas de que lo hacen. Relata que para el año 2019 el coste del servicio bruto pendiente de liquidar previsto para el cierre es de 2.302.000 euros sin IVA; señala que la adjudicación de este contrato sin IVA es de 2.271.963,22 euros para 2021, sobre lo que insta a la Sra. Morales y al Sr. Folgueral a que hagan números. Se refiere al Portavoz de USE indicándole que



Ayuntamiento de Ponferrada

pueden hablar de números o de su licitación de la RPT con la empresa Consultores de Gestión Pública, así como de gestionar bien el dinero público de los ponferradinos; en este sentido, expone que no le gusta hacer leña del árbol caído, pero ya que han empezado, explicará que el Sr. Folgueral licitó la RPT por 60.993,68 euros, mientras que la que se ha planteado recientemente con la empresa Nutco por 34.584,20 euros, lo que sí es administrar bien los recursos públicos; expresa que las cifras hablan por sí solas, y que no se puede mentir diciendo que los autobuses van a costar 2,5 millones de euros a los ponferradinos porque es falso, por lo que pide a la Sra. Morales que haga cálculos y se entere, ya que el contrato incluye adjudicación de tarifas y publicidad, que hay que descontar del coste neto que va a pagar el Ayuntamiento de Ponferrada. Indica al Portavoz Popular que sigue manteniendo su compromiso, no obstante, sabe que es un asunto arduo, recordando que su partido ha estado veinticinco años en el gobierno municipal. Advierte al Sr. Folgueral que en su etapa como Alcalde se hicieron veinticuatro Comisiones y no movieron un papel para sacarlo adelante, sin embargo, en este caso no han hecho falta tantas, y aunque no pide que agradezcan el trabajo al equipo de gobierno, ni siquiera a los técnicos, lo que ninguno ha hecho, sí solicita que voten a favor de esta propuesta; de lo contrario los ponferradinos y las ponferradinas se darán cuenta de que si ellos gobernasen todo seguiría igual que hace veinticinco años.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, ruega al Sr. Presidente que por alusiones del Sr. Cartón, que les ha acusado de mentir, algo grave, le permita contestar a su intervención de manera excepcional.
- El Sr. Presidente, en vista de que ambos han dado sus cuentas, entiende que no ha lugar; no obstante, solicita informe al respecto a la Sra. Secretaria porque de lo contrario pueden acusarle de violador de derechos fundamentales.
- La Sra. Secretaria, informa que cuando se pide un turno de alusiones, la persona que lo invoca tiene que determinar el artículo infringido y solicitar en base a ello la participación.
- La Portavoz de Ciudadanos, la Sra. Morales de Vega, pide que la Secretaría le informe si existe posibilidad de acogerse a algún artículo en su defensa, por haber dicho que desde Ciudadanos mienten, al ser una acusación grave.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Sr. Presidente, entiende que las intervenciones han sido propias del debate político y añade que si tienen alguna otra cuestión que decir o incluso una acción que impulsar, quedan libres y expeditas las vías. En cuanto al punto, cree que hoy es un buen día para la ciudad de Ponferrada, pues 8 años, 8 meses y 12 días después salen de una situación de alegaldad y ya no van a “navegar por las tinieblas” en este tema; entiende que es así por más que se pueda cuestionar la forma de gestión, pasando a aludir algunas de las intervenciones. La del Sr. Caballo le parece casi perfecta en el sentido de que opina que se debería plantear la gestión directa y que como no es así, no lo va a apoyar; sin embargo, sostiene que es necesario el apoyo de los hechos y que el Portavoz del PRB tuvo una oportunidad de demostrar que efectivamente apostaba por este tipo de gestión, que fue el pleno extraordinario de mayo de 2016 con la propuesta de Ponferrada en Común y el PSOE, en la que se abstuvo, es decir, no votó a favor, por lo que le parece que no hay una legitimidad completa por su parte; manifiesta que en el equipo de gobierno son partidarios de la gestión directa, pero si no se aplica ahora es porque hay informes técnicos que determinan que esta Administración no está preparada, y mientras no haya informes favorables no podrán por más que sea su intención; señala que en determinadas fechas la realidad se irá imponiendo, sabiendo que esa es su intención política y que no pueden ir en contra de los informes de los técnicos municipales. Respecto al Sr. Folgueral, que ha dicho que toman la decisión precipitadamente sin que se reúna la Comisión, sostiene que no pueden seguir procrastinando, porque llevan 8 años y 8 meses; ha dicho que tenían una propuesta creativa y que se reunieron con el Sr. Cabrejas, sin embargo tuvieron dos años y no buscaron una solución, y en su lugar el equipo de gobierno actual lleva menos de dos años y ha buscado una opción que al menos da cobertura legal a la situación; no piden que les den las gracias, ya que es su obligación solucionar problemas, pero tampoco deben tirarse al cuello por buscar una salida, y es que da la sensación de que les molesta que hayan arreglado un problema grave. En cuanto al coste del servicio, no ve justo que se diga que se encarecerá más de un millón, hablando el Sr. Folgueral en declaraciones a la prensa, de cantidades mayores, sobre lo que el PSOE dijo que igual hacía falta una explicación matemática; en este aspecto, argumenta que no se puede decir lo que no es, pues pueden criticarlos por las razones que quieran, sin adular las cifras; explica que en 2018 ascendía a 2.236.905 euros sin IVA, en 2019, a falta de la liquidación definitiva, a 2.302.000 euros sin IVA y el contrato a 2.271.963 euros sin IVA, por lo que pueden decir que es bueno o malo pero no que cuesta más de un millón más, porque no es cierto; además, advierte que no se puede decir que el coste del servicio sea



Ayuntamiento de Ponferrada

el déficit de explotación, pues la realidad que el coste de servicio es la suma de las cantidades de lo que se obtenía mediante el billeteaje, la publicidad, la ayuda de Fomento y el mal llamado déficit de explotación; esa suma era el coste del servicio y sabiéndolo el Portavoz de USE, ha dicho que el coste del servicio era el déficit de explotación. Por otro lado, decir que los autobuses incrementan el coste del servicio o el coste del contrato, no deja de sorprender puesto que siempre se han pagado por el Ayuntamiento, como los camiones de basura, ¿o creen que los pone la empresa? Opina que es un buen día para la ciudad al quedar solucionado un problema, y sobre lo que ocurrirá de aquí a dos años o dos años más uno, le transmite que acerca del planteamiento del transporte metropolitano que se ha expuesto, alguna gestión se ha hecho, habiéndose reunido el Sr. Cartón con el Director General de Transporte y si al final optaran por algo así, por fechas, podrían desarrollar un sistema de transporte metropolitano; por lo tanto, no discute que esa pueda ser una una opción y el contrato está planteado para que en su momento se pueda llevar a esa opción, y ya verán lo que ocurre; afirma que no se plantea una fecha concreta pero sí una voluntad política, y será el día a día el que determinará si lo pueden cumplir en una fecha concreta; para finalizar, agradece de cierta forma una abstención del grupo mayoritario de la oposición y por eso no va entrar en cómo se gestionaron las cosas sobre este contrato en el mandato pasado, porque el Sr. Morala ha contado las noticias y él podría contar la verdad, pero cree que no merece la pena enfangarse.

4º.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, CREANDO LA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN PATRIMONIAL, URBANISMO Y P.M.S., CON SUPRESIÓN DE LA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

Visto el expediente de referencia y

RESULTANDO.- Que mediante escrito de la Secretaría General de fecha 3 de septiembre de 2020, se solicita autorización del concejal delegado de Personal para iniciar la selección de una plaza de técnico superior de gestión patrimonial y urbanismo, en la modalidad de contrato temporal por obra o servicio determinado por razones excepcionales y urgentes.

RESULTANDO.- Que se emite informe de la sección de Personal de fecha 7 de octubre de 2020, acreditando la necesidad de modificar la plantilla presupuestaria en vigor, acomodando la relación de plazas a la



Ayuntamiento de Ponferrada

configuración de puestos contenida en la organización municipal del Ayuntamiento de Ponferrada (área de Urbanismo, Sostenibilidad Medioambiental y Dinamización Económica).

RESULTANDO.- Que la propuesta de modificación de la plantilla presupuestaria ha sido puesta en conocimiento de los órganos representativos del personal.

RESULTANDO .- Que se encomienda a dicho puesto, realizar y sustituir la gestión de contratos de servicios con empresas y profesionales autónomos para la planificación, gestión y ejecución del patrimonio proveniente de la sociedad PONFERRADA GESTIÓN URBANÍSTICA, una vez que esos contratos pasen o sean transmitidos al Ayuntamiento con autonomía funcional, en ejecución del acuerdo plenario de 29 de mayo de 2020 sobre la disolución de la citada sociedad y la asunción de la gestión directa sin personificación jurídica.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que “corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general”.

CONSIDERANDO.- Que el apartado 3 del artículo 126 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el TRRL establece que la modificación de la plantilla presupuestaria se somete a los mismos trámites que la modificación del presupuesto.

CONSIDERANDO.- Que existen razones organizativas adoptadas por la Administración municipal que justifican el cambio de denominación de la plaza, sin que dicha modificación suponga una variación en las retribuciones previstas, y por tanto carente de incidencia económica para Hacienda municipal.

Conocidas las consideraciones efectuadas y en base a las mismas, los miembros del Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Personal, Seguridad Ciudadana, Policía Municipal, Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, Protección Civil, Transporte y Movilidad; por 15 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 a Podemos Ponferrada y 2 al PRB; 0 votos en contra, y 10 abstenciones,



Ayuntamiento de Ponferrada

correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos y 2 a USE Bierzo;
ACORDÓ:

PRIMERO: Modificar la plantilla presupuestaria que como documentación anexa figura en el presupuesto municipal para el ejercicio 2020, creando la plaza con la codificación 151.160.3, en régimen laboral A1-nivel 24 , con denominación “Técnico Superior de Gestión Urbanística, Patrimonio y Patrimonio Municipal del Suelo” y amortizar la plaza 920.130.6 denominada “ Técnico Superior de Contratación y Patrimonio”.

SEGUNDO: Mantener las mismas retribuciones básicas y complementarias, así como el régimen laboral de la plaza (Grupo A-1 nivel 24).

TERCERO: Someter la presente modificación a información pública por término de 15 días, considerándose definitivamente aprobada si durante dicho plazo no se presentan alegaciones y/o reclamaciones; en caso contrario el Pleno municipal dispondrá de un plazo de 1 mes para resolverlas, debiendo ser su pronunciamiento expreso.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, considera que esta plaza es necesaria, por lo que votarán a favor.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, consulta, en vista de que esta es una modificación que se realiza a un escaso mes de finalización del ejercicio, con cargo al presupuesto 2020, y que es para una labor que en principio se va a realizar en la extinta PONGESUR, si ya se ha disuelto y puede ser eficaz esta aprobación.
- El Sr. Presidente traslada la pregunta por si se puede responder por la Sra. Interventora o la Sra. Secretaria.
- La Sra. Secretaria informa que PONGESUR no se ha extinguido.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, anuncia el voto favorable de su partido al ver muy necesaria la creación de esta figura, porque como dicen las causas, se inicia el procedimiento de disolución de la sociedad mercantil PONGESUR S.A., procediendo a asumir el Ayuntamiento de forma directa y sin órgano especializado, la gestión de las competencias atribuidas a la empresa, especialmente las operaciones sobre el patrimonio público, del suelo,



Ayuntamiento de Ponferrada

etc.; por lo tanto, por esta razón, por la gestión patrimonial 3.0 que se está implementando electrónicamente en el Ayuntamiento, más los distintos decretos de Alcaldía de organización del área de Urbanismo, causas explicadas en un informe por la Secretaría General, se hace muy necesaria la creación de esta figura y por lo tanto lo apoyarán decididamente.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, adelanta la abstención de su Grupo en este punto.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, expone que lo que se modifica en la plantilla de Personal es la denominación de la plaza, por un cambio de las funciones, con los mismos créditos en materia de Personal. Explica que en definitiva, esta nueva denominación tendrá encomendada la misma actividad que tenía con anterioridad, y además la derivada de la planificación y gestión del patrimonio proveniente de PONGESUR, insistiendo que sin alteración económica alguna, es decir, ejecutará las funciones normales y las que provengan de la nueva actividad.

5º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN PARA 2020 DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE SUBVENCIONES 2019-2020, ÁREA BIENESTAR SOCIAL Y RESOLUCIÓN DE REPARO FORMULADO POR INTERVENCIÓN.

Visto el expediente de referencia y

Resultando que, de conformidad con el artículo 8 párrafo 1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los órganos de las Administraciones Públicas, o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter PREVIO, deberán contar con un Plan Estratégico de Subvenciones, en el que se especifiquen los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

Resultando que el Plan Estratégico de Subvenciones, es un instrumento de transparencia en la aplicación de los fondos públicos, incluyendo para cada una de sus actuaciones los objetivos a conseguir, así como los proyectos que se pretende subvencionar para lograr esos objetivos.

Resultando que el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2019 - 2021, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada con fecha 16 de octubre de 2019, fue actualizado para el ejercicio 2020 mediante Acuerdo Plenario de fecha 28 de febrero de 2020.



Ayuntamiento de Ponferrada

Resultando que en la actualización para 2020 del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones se recoge una subvención nominativa a la Fundación Centro Astorgano Leonés de Solidaridad CALS – Proyecto Hombre, por importe total de 16.800,00 €, para la realización de dos actuaciones dirigidas a la prevención de dependencias adictivas, denominados Proyecto Indícale y Proyecto Joven, respectivamente.

Resultando que la tramitación del expediente para la concesión de las subvenciones nominativas gestionadas por la Concejalía de Bienestar Social en 2020 ha sido objeto de reparo suspensivo por la Intervención municipal, motivado en que la propuesta efectuada por el órgano gestor no respeta para el beneficiario Fundación Centro Astorgano Leonés de Solidaridad (CALS) – Proyecto Hombre la distribución de proyectos aprobada en la actualización para el ejercicio 2020 del Plan (Proyecto Indícale y Proyecto Joven), al incluir únicamente el Proyecto Indícale.

Considerando que, por parte de la Concejalía de Bienestar Social, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Ponferrada, se plantea una modificación de la actualización para 2020 del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones, en el sentido de que a la entidad Fundación Centro Astorgano Leonés de Solidaridad (CALS) – Proyecto Hombre se le asigne el importe total de la subvención nominativa de 16.800,00€ a la realización del Proyecto Indícale.

Considerando que el Pleno municipal ha aprobado el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2019-2021, y su actualización para el ejercicio 2020, se estima que es el órgano que debe adoptar el acuerdo que proceda sobre sus modificaciones.

Conocido el expediente, los miembros del Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 23 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 6 al Partido Popular, 2 Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 0 votos en contra, y 2 abstenciones de USE Bierzo; **ACORDÓ:**

1º.- APROBAR la modificación de la actualización para el ejercicio 2020 del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2019-2021, de acuerdo con la propuesta formulada por la Concejalía de Bienestar Social, para que al beneficiario Fundación Centro Astorgano Leonés de Solidaridad CALS – Proyecto Hombre se le asigne la subvención nominativa por importe de 16.800,00€ a la realización del Proyecto Indícale.



Ayuntamiento de Ponferrada

2º.- RESOLVER el reparo formulado por Intervención quedando la propuesta formulada por el órgano gestor adecuada al Plan Estratégico Municipal de Subvenciones.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

A petición del Portavoz del PRB, y por unanimidad, los miembros del Pleno, se acuerda la realización de un debate conjunto para los puntos 5º y 6º del Orden del día, sin perjuicio de su votación separada.

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, expone que como responsable del área que propone esta modificación leve del Plan estratégico Municipal de Subvenciones, que correspondería al punto 5º, recalca lo dicho ya por la Sra. Interventora, y es que ha habido un error en la ficha de la subvención nominativa a la Fundación Centro Astorgano Leonés de Solidaridad Proyecto Hombre; explica que en la ficha aparece que se le concede una cuantía para el desarrollo de dos proyectos, Indícale y Joven, que son los que se venían ejecutando en los últimos años por parte de esta fundación en el municipio; así, desde ella solicitaron reforzar las actuaciones en el Proyecto Indícale para la prevención de dependencias adictivas y abandonar el proyecto Joven, al no estar ofreciendo los resultados previstos; por lo tanto, señala que no cambia la cuantía y se trata simplemente de eliminar uno de los dos objetos del convenio, de la ficha, porque se ha pedido por la entidad. Apunta que este es el motivo de la modificación en la ficha, para lo que espera poder contar con el apoyo de todos los Grupos, a fin de la fundación que está llevando este proyecto en Ponferrada, pueda desempeñar esta importante labor que está funcionando muy bien desde hace varios años.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, expresa que tanto el punto 5º como el 6º contará con su voto a favor por considerar que son subvenciones importantes por la gran labor de Proyecto Hombre y otras asociaciones del municipio.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, manifiesta que en relación al punto 5º la Fundación Centro Astorgano Leonés de Solidaridad (CAL) Proyecto Hombre realiza una labor importante, ofreciendo una atención integral a personas con dependencias adictivas del municipio, en especial a los jóvenes, ya que dedican gran parte de su esfuerzo al estudio, prevención y erradicación de



Ayuntamiento de Ponferrada

este problema. En relación al punto 6º, apunta que cualquier acción que se dirija desde el Ayuntamiento para apoyar al comercio, la hostelería, los autónomos y a las PYMES del municipio siempre contará con el apoyo de Ciudadanos; es más, les habría gustado que la modificación del Plan hubiera contemplado una propuesta de subvenciones mayor en apoyo al comercio y a la hostelería de Ponferrada. En base a lo anterior, su voto será a positivo en los dos puntos.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, anuncia su voto favorable a los dos puntos.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, señala que en relación al punto 5º hay que valorar muy positivamente la labor que ha desarrollado y desarrolla la Fundación Proyecto Hombre, que como bien ha dicho su compañera de Ciudadanos, es una entidad que ofrece una atención integral a personas con dependencias adictivas, dedicada al estudio, prevención y erradicación de dichas conductas y de las problemáticas añadidas de carácter personal, familiar, sanitario y social; la nobleza de los fines de esta institución y su labor son merecedoras del máximo respeto y consideración, y por ello y considerando que lo que se propone tiene como fin último permitirle asignar el importe total de la subvención nominativa de 16.800 euros a la realización de uno de los dos programas, el proyecto Indícale, lo facilitarán mediante su voto favor. Respecto al punto 6º, entiende que hay que valorar a la Asociación de Comerciantes de La Puebla, pues es ejemplar en muchos aspectos, por su carácter luchador, por revitalizar una zona que comercialmente tiene dificultades, por su carácter innovador en la programación y realización de eventos dinamizadores del barrio, no solo del comercio sino de la propia actividad social y cultural de esta emblemática y castigada zona ponferradina; sostiene que su labor trasciende a la mera promoción de sus negocios, incluso a la proyección social de la avenida y del barrio; los comerciantes de La Puebla, como el resto, y los sectores económicos del municipio se han visto golpeados por la anterior crisis económica, por la nueva derivada del cierre precipitado de las centrales térmicas y ahora por la crisis sanitaria de la COVID-19; si han sabido subsistir trabajando infatigable y creativamente por la subsistencia de sus negocios y de su barrio, cómo no facilitar la labor de unos luchadores, y de unos ponferradinos que dan más de lo que protestan y de lo que reciben; concluye indicando que su voto será a favor y que la actividad económica no se defiende y apoya con palabras y promesas, sino con hechos.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, justifica que la labor de Proyecto Hombre es indiscutible y muy importante por llevar una labor social de calado, y no habiendo ejecutado el proyecto Joven y considerar que deben enmarcarlo en el nuevo proyecto Indícale, sin que ello suponga alteración en la consignación presupuestaria, bajo ningún concepto podrían poner el más mínimo reparo. En relación con el punto 6º de la Asociación de Comerciantes de La Puebla, tienen la misma teoría, es decir, es otra organización muy importante de esta ciudad que fomenta e impulsa la actividad económica de la ciudadanía y que debido a la COVID no ha podido ejecutar la feria de abril, y supone lo mismo supone realizar otra actividad de navidad; sin implicar tampoco una alteración de la consignación presupuestaria, de igual forma apoyarán la petición de la Asociación de Comerciantes de La Puebla.
- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, agradece a todos los Grupos el apoyo a esta modificación y las intervenciones que han tenido para con esta fundación, que no solamente está trabajando en temas de prevención de adicciones y de drogadicción, sino que está llevando a cabo otro tipo de proyectos como el Amanecer, con las mujeres que están en situación de explotación sexual en nuestro municipio. Reitera el agradecimiento por el sentido de su voto.

6º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO 2020 DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE SUBVENCIONES 2019-2021, ÁREA DE COMERCIO.

Visto el expediente de referencia y

Resultando que, de conformidad con el artículo 8 párrafo 1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los órganos de las Administraciones Públicas, o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, **con carácter PREVIO**, deberán contar con un Plan Estratégico de Subvenciones, en el que se especifiquen los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

Resultando que el Plan Estratégico de Subvenciones, es un instrumento de transparencia en la aplicación de los fondos públicos, incluyendo para cada una de sus actuaciones los objetivos a conseguir, así como los proyectos que se pretende subvencionar para lograr esos objetivos.



Ayuntamiento de Ponferrada

Resultando que el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2019 - 2021, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada con fecha 16 de octubre de 2019, fue actualizado para el ejercicio 2020 mediante Acuerdo Plenario de fecha 28 de febrero de 2020.

Resultando que en la actualización para 2020 del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones se recoge una subvención nominativa a la Asociación de Comerciantes de La Puebla, por importe total de 1.500,00 €, para la realización de dos actuaciones dirigidas al fomento de la actividad comercial en el casco urbano de Ponferrada: Promoción de Navidad y Feria de Abril Comercio.

Considerando que, por parte de la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Ponferrada, se plantea una modificación de la actualización para 2020 del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones, en el sentido de que la entidad Asociación de Comerciantes de La Puebla pueda reorientar las actividades propuestas inicialmente mediante la sustitución de la Feria de Abril Comercio por las actuaciones denominadas “Certamen de Artes Plásticas” y “Señalización información edificios singulares”, manteniendo la actividad de “Promoción de Navidad”, sin que ello suponga alteración de la consignación presupuestaria prevista (1.500,00 €) y respetando el objetivo inicial de fomento y apoyo al comercio.

Considerando que el Pleno municipal ha aprobado el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2019-2021, y su actualización para el ejercicio 2020, se estima que es el órgano que debe adoptar el acuerdo que proceda sobre sus modificaciones,

Conocido el expediente, los miembros del Pleno Municipal, previa deliberación, y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 23 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 6 al Partido Popular, 2 Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 0 votos en contra, y 2 abstenciones de USE Bierzo; **ACORDÓ:**

APROBAR la modificación de la actualización para el ejercicio 2020 del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2019-2021, de acuerdo con la propuesta formulada por la Concejalía de Comercio, para que el beneficiario Asociación de Comerciantes de La Puebla desarrolle las actuaciones “Navidad en la Puebla”, “Certamen de Artes Plásticas” y “Señalización información edificios singulares”, con una consignación presupuestaria prevista de 1.500,00 €.



Ayuntamiento de Ponferrada

El debate correspondiente al presente punto está recogido en el apartado 5º del Orden del Día, por haberse acordado su realización conjunta.

7º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO N.º 13/2020 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Visto el expediente de modificación del Presupuesto nº 13 / 2020 por Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito, visto el informe emitido por la Interventora municipal, y teniendo en cuenta que queda justificada la necesidad de aprobación del mismo.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 21 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 6 al Partido Popular, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 0 votos en contra, y 4 abstenciones, correspondientes: 2 a Ciudadanos y 2 a USE Bierzo; **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto nº 13 / 2020, por Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito, por importe total de 1.695.932,00 euros, destinado a financiar las habilitaciones de consignación y los suplementos de crédito que se relacionan seguidamente, con expresión de las aplicaciones presupuestarias a las que afectan:

Créditos extraordinarios:

APLICACIÓN PPTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
163.623	LIMPIEZA VIARIA.- MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	341.000,00
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS	341.000,00

Suplementos de crédito:

APLICACIÓN PPTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1533.609	VÍAS PÚBLICAS.- INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS	520.000,00
1533.625	VÍAS PÚBLICAS.- MOBILIARIO	142.000,00
1621.624	RECOGIDA DE RESIDUOS.- MATERIAL DE TRANSPORTE	280.000,00
414.609	DESARROLLO RURAL.- INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS	50.000,00



Ayuntamiento de Ponferrada

APLICACIÓN PPTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
452.609	RECURSOS HIDRÁULICOS.- INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS	362.932,00
IMPORTE TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		1.354.932,00

Total Suplementos Créditos y Créditos Extraordinarios 1.695.932,00 €

Financiación de la modificación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales

APLICACIÓN PPTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.695.932,00
IMPORTE TOTAL FINANCIACIÓN		1.695.932,00

TOTAL FINANCIACIÓN IGUAL A TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO: 1.695.932,00 €

SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/90, exponiéndolo al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones durante dicho plazo.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, asegura que están ante un tema muy importante, como es la aplicación de la inversión de los remanentes; en este caso, no cabe duda que el PRB ha señalado muchas prioridades para poder hacer algo con estos remanentes, con actuaciones importantes como quitar los obstáculos que invaden las calles Cabo de Peñas, Teruel, Camino del Francés en Cuatrovientos, avenida La Puebla etc., o intentar terminar con los pozos negros de más de 200 casas, algo increíble en el siglo XXI que no se puede seguir permitiendo; también poner en marcha un plan de mejoras en los pasos de peatones porque la mayoría no están adaptados para las personas con poca movilidad, y es que realmente hay una serie de propuestas que el PRB haría y que consideran imprescindibles,



Ayuntamiento de Ponferrada

aunque son conscientes de que con 1.600.000 euros no se pueden hacer milagros; sostiene que aquí se plantean obras muy necesarias como la renovación de las tuberías de agua potable, terminar la calle Estafeta, que son 220.000 euros, y la glorieta que quisieron incluir en los presupuestos de anteriores años en la confluencia de avenida de Compostilla con Reino de León, que son 300.000 euros; quiere decir que para su Grupo son obras muy importantes y necesarias, por lo que votarán rotundamente a favor.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, afirma que la cuantía es exigua, ya que a todos les hubiera gustado disponer de un mayor montante por créditos extraordinarios y suplementos de crédito para esta modificación presupuestaria; algunas de las cuestiones que se van a dilucidar y resolver con las aportaciones económicas y que desde su Grupo político han trasladado al equipo de gobierno, no han sido fruto del consenso, es decir, no se han discutido previamente; les llama la atención que se sigan utilizando remanentes para adelantar recursos económicos para suministros o parque móvil etc., para la prestación de servicios de interés general, como han dicho en el punto del transporte urbano, o en el que se trata, en relación al camión, la barredora y la baldeadora, que son 621.000 euros, casi el 40% de la cuantía global de un 1.695.000 euros pues para adelantar inversiones que tendrían que hacer los prestatarios de esos servicios; no obstante, saben que es un material que va a ser municipal, pero no es lo mismo pagarlo por adelantado que irlo amortizando año a año, de manera diferida. En cualquier caso, espera que en los próximos remanentes sean mucho más generosos económicamente y que se puedan consensuar previamente en la Comisión Informativa pertinente y el plenario.
- La Portavoz de Ciudadanos, la Sra. Morales de Vega, está de acuerdo con todas las inversiones que se proponen excepto con las relativas a Medio Ambiente, esto es, la compra del vehículo para la recogida de residuos sólidos urbanos y adquisición de maquinaria para la limpieza, por importe de 621.000 euros, al considerar que hay otras inversiones prioritarias y que esta no va a solucionar el grave problema que arrastra este servicio; entiende que la solución debe ser abordada de manera integral e inmediata, y es que con esta propuesta lo único que se hace es contribuir a cargar al Ayuntamiento con un coste que desde Ciudadanos consideran que debe soportar la empresa concesionaria; supone un nuevo parche que no aporta la solución urgente demandada por la ciudadanía a un problema acuciante como la limpieza de Ponferrada, y por tanto estos fondos se podrían destinar a otras inversiones prioritarias. Recalca que desde



Ayuntamiento de Ponferrada

su Grupo no mienten a la ciudadanía sino que simplemente analizan los datos, y con la adquisición del vehículo de recogida de residuos sólidos, así como de maquinaria para limpieza, ven semejanzas con la compra de autobuses; manifiesta que han analizado la documentación y que quieren el bien para Ponferrada, con las opiniones que vierten en el Pleno; entienden que los números no mienten y dentro de dos años podrán analizar, no con previsiones, sino con números ciertos, quién tiene la razón, y si en el caso del TUP o en el del servicio de recogida de residuos sólidos y limpieza, qué ha supuesto para el Ayuntamiento y para las arcas municipales, un coste mayor o menor. Aclara que desde Ciudadanos y personalmente, no tienen ningún problema porque lo que quieren es el bien de Ponferrada, y si dentro de dos años se demuestra que el servicio que se ofrece a los ciudadanos es mejor y que el coste para el Ayuntamiento es igual o inferior, no tendrá ningún problema en reconocer que no tenía razón; sin embargo, por ahora exponen lo que consideran mejor para Ponferrada sin mentir a los ponferradinos. Por tanto, quiere dejar claro que al igual que si dentro de dos años, con datos ciertos de la Intervención municipal, se demuestra que hay un coste menor siempre que el servicio sea igual o mejor para los ponferradinos no tendrá ningún problema en reconocerlo en el plenario y darles la enhorabuena, espera que el equipo de gobierno, si se ha equivocado, haga lo mismo.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, anuncia el voto favorable de Coalición por el Bierzo, y añade una cuestión que es obvia, y es que si hay poco dinero en los remanentes es porque la ejecución del presupuesto de 2019 ha sido plena, es decir, cuanto más y mejor se va ejecutando el presupuesto, menos hay para remanentes; esta debería ser una práctica habitual y normal, y pese a que todos les hubiera gustado que hubiera más dinero de remanentes, ello significaría que no se ha ejecutado por completo el presupuesto del ejercicio anterior. Por lo tanto, este es el dinero con el que pueden contar, entendiéndolo que hay actuaciones muy importantes para el municipio y que se hace de una manera racional y de forma que se tocan muchos parámetros del ámbito de todo el municipio, de ahí los 50.000 euros de inversión para infraestructuras en el desarrollo rural; lógicamente, les hubiera gustado que fuera más y que se incluyera algún tipo de arreglo viario, pero el dinero da para lo que da; expone que es necesaria y así se había hecho efectivo en ejercicios anteriores, la realización de un proyecto para una glorieta entre la avenida de Compostilla y Reino de León, y fruto de que está realizado, pueden incluirlo en los remanentes de este Pleno, ya que si no estuviera hecho ese proyecto y no existiera voluntad de actuar en



Ayuntamiento de Ponferrada

esa zona, no tendrían tiempo material para ejecutarlo; en cuanto a la segunda fase de la calle Estafeta, en el casco antiguo, se hace muy necesaria, y le parece que hay otra cuestión prioritaria, incluso de estrategia municipal, que se trata de la renovación de los recursos hidráulicos de la traída de la que beben todos los vecinos y que supone gran parte de la demanda hídrica, que viene en la tubería general todavía de fibrocemento, de San Esteban de Valdueza a San Lorenzo; explica que va a haber una actuación de 362.000 euros para la renovación de casi 2 kilómetros de esa tubería, que según le han comentado los pedáneos de la zona, viene teniendo pérdidas y deficiencias; es en consecuencia una inversión que se precisa, y tanto la recogida de residuos con los camiones, como las máquinas para la limpieza, así como las barredoras son tan necesarias en estos días que es algo imprescindible. Por otro lado, y sin pretender interpelar a la Sra. Morales porque se trata de asuntos del Orden del Día anteriores, sí considera que ha quedado claramente explicado, que es así como se debe funcionar, y desconociendo si es ella quien persiste en el error, las cifras son tozudas y hablan por sí solas, no dentro de un año, sino en este momento; hay comparaciones entre 2019 y 2020 que no resisten una calculadora, que son palpables y hay que admitir; sostiene que lo mismo ocurre con estas adquisiciones tan importantes en un servicio totalmente imprescindible y necesario para la ciudad, como la recogida de la basura o la limpieza viaria, y por lo tanto lo apoyarán decididamente felicitándose por el abanico tan amplio dentro del escaso presupuesto que afortunadamente hay para remanentes, donde se tocan pues tantos sectores importantes y estratégicos para la ciudad.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, anuncia que van a apoyar este punto del Orden del Día. En este sentido, expone que la urgencia y necesidad de acometer las actuaciones propuestas ha sido justificada y están conformes, por varios motivos; en primer lugar porque todas las inversiones formaban parte de su programa electoral, en segundo porque respecto a la necesidad de acometer varias de ellas, han insistido recientemente a través de los medios de comunicación, como en la renovación de la señalización, sustitución del fibrocemento, priorizando el tramo San Esteban de Valdueza a Ponferrada, asfaltado, atención al medio rural, limpieza viaria y recogida de residuos; en contraste, echan de menos actuaciones en otras pedanías y pueblos como Villanueva de Valdueza, Santo Tomás de las Ollas, Los Barrios, etc. aunque importe para lo que da; también valora la fase segunda de la muy necesaria renovación de la calle La Estafeta, dado que supone la culminación de la renovación iniciada por el anterior gobierno municipal, que ejecutó la fase 1; es



Ayuntamiento de Ponferrada

una calle del barrio de San Andrés que desemboca en la avenida del Castillo justo frente al Castillo de los Templarios, por lo que la necesidad de culminarla es absoluta. En definitiva, valoran los proyectos como razonables y necesarios para Ponferrada ,exhortando al equipo de gobierno a que se dé prisa en tramitarlos.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, muestra el agradecimiento a los Grupos municipales Podemos Ponferrada, Coalición por El Bierzo, Partido Regionalista de El Bierzo y del Partido Popular, así como a sus respectivos portavoces por la voluntad de diálogo demostrada para estos acuerdos, que en definitiva redundan en beneficio del municipio; están firmemente convencidos de que la capacidad de diálogo es una de las principales exigencias de la ciudadanía a sus representantes políticos y es además es la mejor manera de avanzar en la gestión y Administración de la casa común, que es el Ayuntamiento de Ponferrada; por ello, les reiteran su sincero agradecimiento y les trasladan el deseo de que esa actitud se mantenga en el tiempo por parte de todos. Relata que la COVID ha afectado profundamente en todas las actividades, y no podía ser menos en esta, el cálculo de los remanentes, pues es muy reciente desde cuándo conocen cuál puede ser el destino del superávit, y teniendo en cuenta el escaso tiempo y la cantidad de trabajo que generan se han visto muy presionados por la urgencia; por ello y de conformidad con el equipo de gobierno y los partidos políticos del PP y PRB, han estimado en conjunto que estas obras son las más necesarias, beneficiosas y las que mejorarán notablemente la calidad de vida de la ciudadanía de Ponferrada, como la renovación de la mencionada de la red de fibrocemento, la traída de aguas a Ponferrada desde el alto de San Esteban; es una ejecución de gran magnitud y beneficiosa para la salud de la ciudadanía de Ponferrada aunque carezca de visibilidad ornamental. En relación al casco antiguo y frente al castillo de Ponferrada, se remata la calle Estafeta con la fase 2, tan visitada por los turistas y por los peregrinos en su paso hacia Compostela; la glorieta intersección entre la avenida de Compostilla y Reino de León es un lugar tan próximo a edificios administrativos como los juzgados, la Policía e incluso el colegio San Ignacio, que se intentará favorecer la circulación evitando el peligro palpable por la configuración actual, favoreciendo la circulación de vehículos y la comodidad de los viandantes, así como su seguridad; apunta que invertirán en maquinaria para limpieza viaria con la barredora, el camión de carga lateral y una baldeadora de alta presión que sin duda alguna supondrá una mejoría en la limpieza de la ciudad, un hecho muy demandado por los y las ponferradinas. Finaliza agradeciendo nuevamente el apoyo mostrado porque no deja



Ayuntamiento de Ponferrada

de ser la labor más importante que tienen, esto es, buscar la mejor forma de vida para la ciudad de Ponferrada, anticipando su gratitud hacia la aprobación de los remanentes.

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, recalca que están de acuerdo en que los números no mienten, sino que lo hacen las personas que tergiversan las cifras o hacen una interpretación torticera; sostiene que no se puede venir al plenario a afirmar sin tapujos una cuestión de la que la Portavoz de Ciudadanos no está segura, y luego decir que si se equivoca pedirá perdón; aconseja que cuando afirme algo diga que puede tener dudas y no lo asevere si no sabe si es verdad, lo que pide en aras de ser lo más transparentes y honestos en el debate. Respecto a los remanentes, afirma que a todos les gustaría que hubiese más fondos disponibles, pero como su nombre indica es la parte que queda sin ejecutar del presupuesto, y si no hay más dinero disponible es porque el grado de ejecución ha sido bueno. No obstante, considera que queda mucho por hacer en una ciudad que lleva más de una década en un estado total de abandono y de falta de inversiones, poniendo como ejemplo el barrio de Compostilla, cuyo estado es completamente lamentable, un atentado incluso contra la salud pública; además, la ciudad está llena de barreras arquitectónicas algo ilegal e inconstitucional; asimismo hay zonas sin asfaltar, aceras en mal estado a causa de la ocurrencia de plantar cierto tipo de árboles, lo que hay que arreglar porque está causando riesgos y peligros. Asegura que son plenamente conscientes de que hay mucho por hacer y de que no se puede realizar todo con el dinero disponible, pero no duda de que las obras que se van a llevar a cabo son importantes como de manera honesta han reconocido los Grupos en sus intervenciones, por lo que solicita que en este sentido se realice una oposición responsable y que conjuntamente decidan y diseñen las prioridades que hay que poner a disposición de ponferradinos y las ponferradinas, porque llevan más de una década en un estado total de abandono y de falta de inversión; garantiza que para ello, el equipo de gobierno tiene toda la predisposición a gestionar estos recursos de la manera que más beneficie a los ciudadanos y las ciudadanas.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, empieza dando las gracias al PSOE, en las personas de su Portavoz y la concejala delegada de Hacienda, que se han puesto en contacto con su partido para hablar de los remanentes, el camino que se debe seguir. De igual modo solicita que se empiecen a estudiar los presupuestos puesto que en los más de veinte años que lleva como concejal, estos se venían aprobando antes de que finalizase diciembre, para lo que



Ayuntamiento de Ponferrada

espera que se siga contando con ellos porque tienen muchos proyectos necesarios para la ciudad; traslada que no tiene ningún inconveniente en votar a favor si se incluyen obras que consideran fundamentales, no obstante, pide al equipo de gobierno y a los responsables de esta área, que den comienzo cuanto antes las obras para evitar su demora.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, pregunta a la Portavoz de Podemos Ponferrada en qué momento ha dicho que no está segura de las cifras que da, y es que solo ha manifestado que han analizado la documentación, donde hay unos datos que no son inventados, para extraer las conclusiones que aquí exponen; asevera que los datos aportados por el equipo de gobierno no son mas que previsiones y que dentro de dos años es cuando se verá la información cierta; y por eso si en algún momento ven que los datos extraídos y vertidos aquí sin ningún tipo de duda, engaño o mala intención, han sido erróneos, como puede ocurrir porque son humanos, no tendrán ningún problema en reconocerlo si demuestran que han sido buenos para Ponferrada, la intención de Ciudadanos; no obstante, también espera que si ocurre lo contrario, el gobierno local haga lo mismo y lo reconozcan; defiende que en ningún momento ha dicho que tenga dudas, ni que venga sin números o sin haber estudiado la documentación, cuestiones a las que recurren mucho, recordando que en ningún momento ha faltado al respeto a los miembros del gobierno diciendo que no se les envía la documentación o que mienten; advierte que están un Pleno y un debate de partidos políticos y que cada uno es lo suficientemente responsable como para haber mirado la documentación previamente y estudiado, analizado y sacado sus propias conclusiones; por ello, pide respeto a los grupos del equipo de gobierno, hacia las conclusiones, exposiciones y el trabajo de Ciudadanos y resto de grupos de la oposición estén o no de acuerdo con lo que proponen, pues si todos pensarán lo mismo no se estaría debatiendo y sería una dictadura; en segundo lugar, adelanta que se abstendrán porque pese a que la mayor parte de las inversiones propuestas son buenas para Ponferrada, muchas de ellas planteadas también por Ciudadanos, el problema en el servicio de limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos es muy grave y se debe atajar de una forma integral y urgente; así, entiende que el importe desembolsado por la compra de un camión, que debe ser algo que realice la empresa concesionaria, se tendría que destinar a otros problemas urgentes de la ciudad, pues aunque este sea importante, tendría que dedicarse a otras partidas mientras que el problema de la limpieza y la gestión de residuos debe ser solucionado



Ayuntamiento de Ponferrada

por parte del equipo de gobierno de una forma inmediata y urgente, ya que la ciudadanía lo reclama, y no poner un parche.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, considera que la Portavoz de Ciudadanos no debe enfadarse, y es que el tono en el que ha discurrido el Pleno desde el punto de la adjudicación del transporte ha sido muy claro en todas las exposiciones; defiende que hay datos fehacientes y no es necesario esperar dos años, como acaba de explicar el concejal delegado del área y el Alcalde-Presidente; se trata de 2.300.000 euros sin IVA o 2.200.000 sin IVA y una diferencia en torno a los 100.000 o 70.000 euros; sostiene que la Portavoz de Ciudadanos adquiere una responsabilidad muy grande cada vez que dice algo, y no puede decir palabras grandilocuentes de supuestos déficit porque quedan ahí y además de no ser verdad y de ser perfectamente contrastables, les obligan a desmentirlo; además, aconseja que hable con el técnico de Medio Ambiente para que le solvete las dudas que tenga sobre el tema de la barredora, el camión y la basura, sin necesidad de que lo haga con miembros del equipo de gobierno o el concejal; manifiesta que escuchar determinadas argumentaciones en el Pleno no solo produce sonrojo, sino que tampoco se sostienen; reitera que no tendría que enfadarse porque tanto él como el resto de personas que le precedieron no la estaban acusando, y es que esta cuestión no tiene nada que ver con el punto del orden del día, porque son obras y adquisiciones muy importantes realizadas con el dinero que queda de remanentes, habida cuenta de que el presupuesto de 2019 ha sido ejecutado de una manera bastante eficiente. Finaliza añadiendo que su voto será a favor.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, expresa su intención de ceñirse al punto del orden del día evitando así la corrección por parte del Sr. Presidente. Para empezar, valora positivamente las palabras de gratitud de la Portavoz del PSOE y su capacidad de diálogo; del mismo modo, entiende que la inyección de un 1.695.932 euros tendrá un efecto positivo para la economía ponferradina. En definitiva, considera que la cuantía ni es mucha ni es poca, sino la que es, y el tiempo apremia para no perder esta inversión, por lo que espera que salga adelante y que lo haga rápido.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, lamenta que la actitud de Ciudadanos en este punto en el que van a invertir un 1.700.000 euros en beneficio a la ciudadanía, se haya convertido en una discusión del punto 5º en relación al TUP y no se haya volcado en el que se está debatiendo. Defiende que efectivamente quedan



Ayuntamiento de Ponferrada

muchas cosas por hacer y reitera que con la confluencia de todos se ha llegado a la conclusión de que serán las mejores obras que se pueden hacer en este momento y en las circunstancias actuales, por lo que agradece nuevamente el apoyo.

- El Sr. Presidente, da las gracias por la voluntad de llegar a un consenso, más aún en un momento con poco tiempo para ello; entiende que las actuaciones han sido explicadas y son muy buenas para la ciudad, lamentando que quizá no se ha insistido en una concreta, aunque se ha mencionado, que es la señalización, pues existe un problema en la ciudad y en esta primera fase se va a renovar aquella que tiene datos incorrectos y que esté deteriorada o en mal estado; es una partida que les gustaría que fuera más amplia, pero es un primer paso, con 142.000 euros. Recuerda que en todas las concesiones que tiene este Ayuntamiento, los bienes que utiliza la concesionaria, como son los casos de los camiones o los autobuses en el caso del TUP, se pagan con los impuestos de todos los ciudadanos de Ponferrada, y que en este caso la adjudicación, que se llevó en otro punto, no era, por primera vez, una previsión, que es como se funcionaba diciendo falsamente que la empresa tenía riesgo operacional cuando no era así; hasta ahora se funcionaba con previsiones y al final se planteaba el déficit de explotación, que no se sabía a cuánto ascendía; sin embargo ahora mismo el contrato tiene un valor, sin perjuicio de que la propia Ley establece circunstancias que pueden hacer valorar el precio del contrato, pues por ejemplo, si se quisiera extender el transporte público a un nuevo barrio, habría una revisión de precios, porque lo establece la legislación, y en consecuencia podría haber una variación; no obstante, hoy, con las cifras que están sobre la mesa, el contrato del servicio cuesta lo que aparece reflejado; se trata de dinero por la prestación de un servicio, sin estar sujeto a una contabilidad posterior o a un posible déficit de explotación en el futuro, lo cual no significa que no pueda tener alguna variación porque ha habido muchas modificaciones en el *iter* del desenvolvimiento de los contratos, pero lo expresado es lo que cuesta porque es lo que ha ofrecido la empresa y lo que le va a pagar el Ayuntamiento.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CUENTA Y MEMORIA DEL SERVICIO DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, EJERCICIO 2019.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del expediente referenciado, que obra en el expediente.



Ayuntamiento de Ponferrada

9º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2021.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del expediente referenciado, que obra en el expediente.

10º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2020.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del expediente referenciado, que obra en el expediente.

11º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS EE.LL. ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DESARROLLADA POR LA ORDEN HAP/2105/2012, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2020.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del expediente referenciado, que obra en el expediente.

12º.- DACIÓN DE CUENTA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES EJERCICIO 2019.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del expediente referenciado, que obra en el expediente.

13º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Y SUS ENTIDADES DEPENDIENTES, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2020.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del expediente referenciado, que obra en el expediente.

14º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA L.O. 2/2012 DE TURISMO PONFERRADA S.L. CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE SUS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del expediente referenciado, que obra en el expediente.



Ayuntamiento de Ponferrada

15º.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE INFORME RESUMEN ANUAL CONTROL INTERNO EJERCICIO 2019.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados:

* Del Informe Resumen Anual de Resultados de Control Interno del Ejercicio 2019.

* De la necesidad de que, de conformidad con lo establecido en el Art. 38 del RD 424/2017, el Presidente de la Corporación, en el plazo de 3 meses desde la remisión del informe resumen al Pleno, elabore un **Plan de Acción** que contenga las medidas correctoras a adoptar, el responsable de implementarlas y el calendario de actuaciones a realizar para la subsanación de las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos puestos de manifiesto.

* De que el Plan de Acción sea remitido al órgano interventor con el fin de valorar su adecuación para solventar las deficiencias señaladas y, en su caso, los resultados obtenidos e informar al Pleno sobre la situación de la corrección de las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio del control interno.

* De que el presente Informe se remitirá a la Intervención General de la Administración del Estado a través de la aplicación Registro de Información de Control de Entidades Locales (RICEL).

16º.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE AUTORIZACIÓN DE INTENSIDADES TUP Y TERRAZAS PERIMETRALES.

En ejercicio de las competencias previstas en el artículo 21.1 apartado m) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, dando cumplimiento a las limitaciones sanitarias adoptadas por el Presidente de la Junta de Castilla y León, como autoridad sanitaria delegada en el ámbito territorial autonómico; en coordinación con las medidas acordadas por el Pleno Municipal, en sesión plenaria de 29 de mayo de 2020, aprobando un Plan de Protección Social y Reactivación Económica frente al Covid-19, se dictan por la Alcaldía las siguientes resoluciones, puestas en conocimiento previo de la Comisión Informativa Especial Covid-19, que precisan de su ratificación por el Pleno Municipal para su plena validez y eficacia:

- Decreto de fecha 16 de noviembre de 2020, por el que se establece un régimen especial de declaración responsable para el cierre perimetral de terrazas instaladas en la vía pública.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Decreto de fecha 9 de octubre de 2020, incrementando intensidades y frecuencias de las líneas de transporte urbano en horas punta, especialmente las líneas que tienen como punto de salida y llegada el Hospital del Bierzo.

Sometida a votación, el Pleno Municipal, por 23 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 0 votos en contra, y 2 abstenciones, correspondientes a USE Bierzo; **ACORDÓ**:

Ratificar los Decretos de Alcaldía de fechas 16 de noviembre de 2020 y 9 de octubre de 2020, respecto al cierre perimetral de terrazas en la vía pública y a las intensidades de las líneas del transporte urbano, respectivamente.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que no están en contra de estos Decretos y de se establezcan algún tipo de ayudas en el caso fundamentalmente de la hostelería, porque el otro es un tema que tiene que ver con los aforos del transporte urbano; respecto a aquel, se echa en falta que no se amplíen las medidas durante todo el año 2021 y que se garanticen, independientemente de que decaiga el estado de alarma; expresa que el plan debería ser más ambicioso y por lo tanto, se abstendrán.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, expone que al igual que indicaron en el punto 6º cualquier acción que se dirija desde el Ayuntamiento para apoyar al comercio, la hostelería, los autónomos y las PYMES del municipio, contará con el apoyo de Ciudadanos; de hecho, desde su partido valoran favorablemente el Decreto relativo a las terrazas ya que también se recogen sus propuestas solicitadas hace un mes para flexibilizar y rebajar los requisitos de las terrazas, así como favorecer la instalación y la ampliación de los permisos de las mismas. Por último, apunta que les gustaría que se aclarara si el Decreto está consensuado con los hosteleros.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, anuncia que votarán a favor porque en los grandes asuntos y en los momentos más difíciles, su Grupo municipal ha mostrado lealtad institucional y tener sentido de ciudad y altura de miras; argumenta que han puesto Ponferrada por encima de los intereses partidistas y de buscar réditos electoralistas, sin embargo, la realidad es que hasta hoy ni se ha



Ayuntamiento de Ponferrada

vencido al virus ni se ha salido más fuertes de esta crisis, porque hay sectores a los que hay que apoyar, acompañar y ayudar; reconoce que se han tenido que adoptar medidas muy dolorosas para la contención de la pandemia, medidas que no van contra nadie y que buscan perjudicar a nadie, que son necesarias y aconsejadas por expertos sanitarios reales, y cuyo fin es beneficiar al conjunto de la sociedad. Estas medidas han podido afectar a determinados sectores en mayor o menor grado, y aunque económicamente han sido muy duras, hoy se trata de ratificar dos Decretos relacionados con medidas adoptadas para la contención de la pandemia, por ello y formando parte de un partido con responsabilidad, siguen instalados en la lealtad institucional y con su altura de miras, por lo que comunica que votarán a favor.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, transmite el voto favorable dado que hay que colaborar en dinamizar la economía, duramente castigada por las situación.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, comunica su voto favorable, aunque reconoce que se pueden hacer cosas mejores, para lo que han presentado inscritos; en cualquier caso, afirma que son medidas importantes, sobre todo en relación a las terrazas, para apoyar a todos a todos sectores que lo están pasando mal.
- El Sr. Presidente, señala que lo que se plantea es únicamente la ratificación de dos decretos, uno de los cuales, regulariza una aplicación favorable a un sector muy castigado para que pueda no solventar, pero al menos paliar la situación tan compleja que se vive, a través de terrazas durante el invierno. En cuanto a si es consensuado, entiende que sí, ya que es lo que han solicitado; en este sentido, advierte que aunque ayudará, este no es el Plan de ayudas y que al Pleno de diciembre irán todas las ayudas complementarias que afectan al ejercicio 2021, ya que las que afectan a 2020 ya están acordadas en Pleno; las relacionadas con la ampliación y reducción del 90% de las tasas de terrazas, se someterán al Pleno de diciembre porque serán efectivas en el ejercicio 2021. Agradece la colaboración y lealtad que se ha tenido por parte del principal partido de la oposición, y este caso por todos durante la pandemia que actualmente se sufre.

17º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.



Ayuntamiento de Ponferrada

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 30 de octubre de 2020, fecha del último pleno ordinario, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) MOCIONES.

El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, presenta las siguientes:

1.- Moción para exigir al Gobierno de España, a la Junta de Castilla y León y a la Diputación, que apoyen, económicamente y bajando considerablemente todos los impuestos, a todos los bercianos que han tenido que cerrar sus actividades, debido al Coronavirus. Porque esta tierra que, durante un siglo, ha contribuido como ninguna otra a la economía de España, está atravesando por uno de los peores momentos de su historia: sin puestos de trabajo, porque se cerró la mayor parte de la minería y no se creó ni un solo puesto de trabajo alternativo: sin servicios tan necesario como el AVE; etc.

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz de Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Exposición:

Que, debido a la terrible pandemia que estamos padeciendo, muchos sectores (restaurantes, bares, gimnasios, músicos, etc), han tenido que cerrar su actividad, y en otros muchos casos la han reducido considerablemente.

Que, ante la situación que están atravesando muchas familias bercianas, por el cierre de negocios o por falta de trabajo, es necesario y muy urgente tomar medidas encaminadas a ayudar a estos afectados: con subvenciones adecuadas, suspende temporalmente el cobro del Seguro de Autónomos, rebajar o no cobrar temporalmente los impuestos, etc.

Que las consecuencias de esta pandemia se acentúan mucho más en El Bierzo; porque ya estábamos sufriendo una de las mayores crisis de la historia, debido al cierre de la mayor parte de la minería, perdiendo miles de puestos de trabajo, y por la falta de servicios tan necesarios como el AVE, etc.

PROPUESTA:



Ayuntamiento de Ponferrada

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:

Instar a al Gobierno de España, a la Junta de Castilla y León y a la Diputación, para que se tomen urgentemente las siguientes medidas: no cobrar el Seguro de Autónomos a todos los bercianos que hayan tenido que cerrar su actividad, por el Coronavirus; habilitar líneas de subvenciones adecuadas; rebajar considerablemente los impuestos o eliminarlos temporalmente, mientras esté cerrada la actividad; etc”.

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ**:

- Instar a al Gobierno de España, a la Junta de Castilla y León y a la Diputación, para que se tomen urgentemente las siguientes medidas: no cobrar el Seguro de Autónomos a todos los bercianos que hayan tenido que cerrar su actividad, por el Coronavirus; habilitar líneas de subvenciones adecuadas; rebajar considerablemente los impuestos o eliminarlos temporalmente, mientras esté cerrada la actividad; etc.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, aclara que poco hay que decir respecto a lo ya leído, simplemente añadir que todos los sectores están padeciendo esta terrible pandemia, muchos han tenido que cerrar y otros han reducido considerablemente su actividad, pasándolo muy mal; por ello, todos deben ayudarles en lo posible, y para eso demanda a los estamentos superiores, como puede ser el Gobierno central o la Junta de Castilla y León, que, en lo que les competa, colaboren mediante el rebaje impuestos, siempre que se pueda, así como crear líneas de subvenciones, etc.
- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, manifiesta al Sr. Carballo que puede contar con su apoyo a la iniciativa, si bien, cree que podría ser mucho más ambiciosa debido a que los autónomos y todos los sectores afectados por esta crisis del coronavirus pueden y deben ser ayudados mucho más. De cualquier modo, consideran que su propuesta es correcta y por tanto van a apoyarla, por ser necesaria y porque tiene todo el sentido.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias manifiesta que su organización política apoyará esta moción; la situación extraordinaria tan complicada, conocida por todos, hace que toda actitud que sea favorable a ayudar a sectores tan castigados como el de los



Ayuntamiento de Ponferrada

autónomos, que es el que se plantea por el PRB en la moción, sea razonable, y por ser toda ayuda poca, votarán a favor.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, argumenta que desde la Junta de Castilla y León a partir de marzo de este año se han publicado más de 50 líneas de ayudas a familias, autónomos y empleados por cuenta ajena, artesanos, trabajadores del sector cultural, empresas agroalimentarias y PYMES; en la actualidad se verán ampliadas por las 27 nuevas líneas de apoyo definidas gracias a un gran acuerdo alcanzado con todos los agentes del diálogo social, sindicatos, patronal y Administración, ayudas que suponen una aportación de 82,3 millones de euros procedentes de la Junta de Castilla y León; sin embargo, ante la situación económica tan grave derivada de la pandemia que existe y considerando que todos los esfuerzos que se puedan hacer son pocos y que desde el Gobierno de España no se están realizando de igual forma, su voto será a favor de la moción.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, comunica que su Grupo votará a favor.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, añade a la exposición de Ciudadanos que el 13 de noviembre la Junta de Castilla y León inyectó 290 millones de euros a las empresas de hostelería y turismo, bien mediante financiación o ayudas directas; por todo ello cree que es una moción justa y que implica buscar un apoyo para un sector económico tan castigado, en el que a corto plazo se verá que también va a repercutir en el empleo local. Por tanto esta moción tendrá su apoyo con un voto a favor.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, adelanta el voto afirmativo a pesar de que estas medidas ya se están esforzando y trabajando desde el Gobierno central, pero dada la finalidad que tiene, se suman con su voto a favor.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, agradece a todos el apoyo recibido a su propuesta.

2.- El PRB insta al Ministerio de Fomento de España, para que convierta urgentemente el espacio de los antiguos talleres de RENFE y la famosa Placa (donde daban vuelta las máquinas del tren) en un Museo Ferroviario. Donde además de los elementos de este entorno, se pueden depositar las maquinas del Tren Ponferrada Villablino, que está en muy mal estado.



Ayuntamiento de Ponferrada

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz de Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN

Exposición:

Que el espacio, donde estaban los talleres de RENFE y la "placa" giratoria (que dio el nombre al barrio de la Placa), se encuentra en un estado de abandono total: llenos de zarzas, montones de basura, los edificios están en un estado ruinoso, la "placa" llena de basura y oxidada, etc.

Que este extraordinario complejo, formado por los antiguos talleres de RENFE, la placa giratoria y otros importantes elementos, forman parte de nuestra historia; por lo que no puede seguir por más tiempo en este estado de abandono.

Que es necesario limpiar urgentemente todo este espacio: desbrozándolo, eliminando todos los montones de basura, etc.

Que ya han desaparecido raíles y muchos más elementos importantes; por lo que es necesario mantener una mínima vigilancia.

Que, después de lo que El Bierzo contribuyó a la economía nacional, sin recibir nada a cambio, bueno, sí: los Gobiernos del PP y PSOE nos lo pagaron cerrando la minería del carbón, las centrales térmicas y dejándonos sin un servicio tan necesario como el AVE.

Que, para defender, promocionar y mantener viva nuestra historia, y este espacio fue una parte muy importante, y porque lo merecemos, consideramos imprescindible convertirlo en un Museo.

PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno la siguiente Moción:

Instar al Ministro de Fomento del Gobierno de España, para que se inicien urgentemente los trámites encaminados a convertir en un Museo el espacio donde estaban ubicados los talleres de RENFE y la famosa placa giratoria, que dio el nombre al barrio de la Placa de Ponferrada.

También pedimos al Alcalde que se limpie este espacio y se mantenga una mínima vigilancia, para impedir que sigan desapareciendo elementos importantes”.

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal; por 12 votos a favor, correspondientes: 6 PP, 2 C's, 2 USE Bierzo y 2 PRB; 0 votos en contra; y 13 abstenciones, correspondientes: 9 Grupo Socialista, 2 CB, 2 Podemos Ponferrada; **ACORDÓ:**



Ayuntamiento de Ponferrada

- Instar al Ministro de Fomento del Gobierno de España, para que se inicien urgentemente los trámites encaminados a convertir en un Museo el espacio donde estaban ubicados los talleres de RENFE y la famosa placa giratoria, que dio el nombre al barrio de la Placa de Ponferrada.
- También pedimos al Alcalde que se limpie este espacio y se mantenga una mínima vigilancia, para impedir que sigan desapareciendo elementos importantes.

Finalizada la exposición, el Sr. Presidente advierte que la petición de limpieza de esta zona, se trata de un ruego.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, expresa que todo el mundo sabe que este espacio es emblemático debido a lo que ha sido para la historia de Ponferrada, pues en esos talleres y según ha podido constatar, llegaron a trabajar unos 2.000 empleados; tras su traslado, la zona quedó totalmente abandonada y se encuentra en un estado deplorable aun formando parte de la historia industrial de aquellos tiempos, donde con las máquinas subían por el puerto de El Manzanal millones de toneladas de carbón; relata que de ese espacio, salían y giraban las máquinas y por estos motivos no se puede tener por mas tiempo abandonado, convencido de que entre todos los partidos han de intentar que por parte del Ministerio de Fomento o quien sea competente, se limpie o adecunte y después, se cree un museo; recalca que es la historia de Ponferrada y de sus ciudadanos y que el nombre del barrio de La Placa viene a raíz de una placa inmensa que había y donde aún existe el círculo donde las máquinas daban la vuelta, lo que se debería de convertir en un museo por ser un bien para la ciudad y para que se conserve parte de la historia de la Ponferrada tanto contribuyó a la economía nacional.
- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, expone que una vez más está de acuerdo en el planteamiento de la propuesta del Sr. Carballo, y es que es cierto que el espacio donde estaban los talleres de RENFE y la placa presenta un estado de abandono total, es incuestionable que es un extraordinario complejo que forma parte de la historia y está claro que es necesaria su limpieza urgente, como también es conocida la desaparición de raíles y muchos más elementos importantes; sin embargo, el concejal delegado, Sr. Fernández Robles, tiene otra propuesta en la que está trabajando y que entiende que en su turno de intervención va a



Ayuntamiento de Ponferrada

proceder a explicar, considerando que de completarse podría dar una respuesta más ambiciosa al problema existente y que el Sr. Carballo acertadamente señala. Por lo tanto, en aras de la coherencia y del respeto al debate no anunciará todavía el sentido de su voto teniendo en cuenta que la propuesta presentada es perfectamente razonable, pero podría entrar en conflicto con los trámites que el concejal delegado está llevando con el responsable de Adif y con otras instituciones, que pasan por solicitar la cesión de dichos terrenos y otras cuestiones que el mismo argumentará. Comprende que es necesario mejorar la comunicación, así como que es necesario mejorar esta zona degradada del municipio y en consecuencia pide que se escuche atentamente al responsable del área para debatir rigurosamente sobre las ventajas y desventajas de cada una de las de las dos propuestas

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que la cuestión del establecimiento ferroviario en La Placa es una vieja aspiración y reivindicación de toda Ponferrada; se ha debatido y se ha hablado muchas veces de la posibilidad de la recuperación de ese espacio y de sus instalaciones para varias cuestiones y usos, pudiendo ser uno de ellos, como el que plantea esta moción, el de un museo, que puede ser compatible con su propuesta, para la recuperación y el funcionamiento como propio elemento ferroviario, en el sentido en el que se pueda utilizar como tren turístico; indica que ya fue planteado en alguna campaña electoral, que se pudiera unir el Museo del Ferrocarril y La Placa mediante la puesta en valor de las instalaciones y de la maquinaria ferroviaria histórica que tuvo la MSP en Ponferrada. Independientemente de ello considera que está claro que hay que intentar dar una solución, e intentar recuperarlo antes de que sea demasiado tarde, desaparezca y ya no se pueda disfrutar, porque a veces de la recuperación de la memoria, se puede tener futuro. Expone que escuchará la propuesta del equipo de gobierno adelantada por la Portavoz de Podemos, aunque todos deberían impulsar una opción u otra, o incluso todas, de ser compatibles, para intentar no perder ese espacio de nuestro pasado y espera que de nuestro futuro.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, adelanta su voto a favor por la importancia de la iniciativa, pero ante lo anunciado por la Portavoz de Podemos en cuanto a que el concejal del área realizará una intervención, se quedan a la espera.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, traslada el respaldo de su Grupo, para buscar un punto de entendimiento y confluencia



Ayuntamiento de Ponferrada

por parte de todos las formaciones para valorar, en su caso y en su momento, cuál será el mejor proyecto y destino para esta zona de Ponferrada.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, comunica al Portavoz del PRB, que se encuentran en conversaciones con Adif para intentar obtener la cesión de esos terrenos y así poder administrar sobre ellos; informa que el equipo de gobierno tiene un proyecto más ambicioso que el hecho de que sea solo un tema museístico, por lo que en este momento no pueden apoyarlo, no porque le falte razón, sino porque el planteamiento es un más amplio que el suyo y al apoyarlo entrarían en una contradicción, razón por la que se abstendrán.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, cuestiona que el proyecto del equipo de gobierno sea más ambicioso que hacer un museo, sobre lo que añade que hace unos años, cuando no había autobuses en Ponferrada, los habitantes de La Placa subían y bajaban en tren, que tenía un vagón que unía la estación de Ponferrada con La Placa; indica que en el programa electoral del PRB plantearon la creación de una línea con un pequeño tren para unir los dos museos; considera que recuperar todos los talleres y colocar las máquinas pertenecientes al tren Ponferrada–Villablino, que están en un estado calamitoso, es un proyecto muy ambicioso, y se convertiría en un museo maravilloso. Cree que es un proyecto muy bueno para Ponferrada, El Bierzo y el turismo, y es el Grupo Socialista quien debe decidir si lo apoya o no.
- El Sr. Presidente, transmite al Sr. Carballo que su propuesta es recibida positivamente por el equipo de gobierno porque trata de poner en valor una zona. Igualmente le comenta que el miércoles han hecho llegar al Director General de Circulación y de Gestión de Capacidad de Adif el boceto o borrador del proyecto, que efectivamente es más ambicioso, y tiene que ver además de con la puesta en valor de esa zona, con la plataforma de transporte intermodal e incluso una conexión con el Corredor Atlántico; así, cree que de llegarle al Gobierno la petición de su moción, apoyada en esos términos, caerían en cierta contradicción con el proyecto en el que se está trabajando; subraya de cualquier forma ponen en valor la iniciativa del Portavoz del PRB respecto a hacer algo en beneficio de esa zona.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, entiende que se presenta un problema a la hora de la votación, ya que todos los



Ayuntamiento de Ponferrada

Grupos están de acuerdo en que es necesario poner en valor y recuperar esta zona, pero el equipo de gobierno afirma que posee un proyecto mas ambicioso que podría entrar en un conflicto de intereses con la propuesta del PRB . A la vista de esto, pide que antes de votar, o bien se deje encima de la mesa el proyecto del Sr. Carballo, si lo considera conveniente, hasta que se conozca en profundidad el del equipo de gobierno y se puedan valorar ambos proyectos, evitando tomar ahora una decisión que al final podría no ser la más interesante, así como el conflicto de intereses.

- El Sr. Presidente, señala que esa decisión depende del proponente de la moción, en cuanto a si quiere o no mantenerla.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, afirma que quiere mantener la moción porque es muy interesante, y si después el equipo de gobierno quiere ampliarla con lo que considere necesario, le parece bien. Recuerda que cuando gobernaba el Sr. Riesco hizo una propuesta para que la estación del AVE estuviera en La Placa, lo le parece una barbaridad, porque debería estar en el centro de la ciudad y no alejada. Reitera que la moción es importante y la mantendrá, porque aunque en el futuro propongan otra cosa no irá en contradicción.

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, presenta la siguiente:

1.- Moción para la redacción del Plan Director del Corredor Atlántico de transporte ferroviario de altas prestaciones.

“D. SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Unidad Social de Electores USE Bierzo del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, en nombre y representación del citado grupo y al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 256811986 de 28 de noviembre, desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas fechas se ha conocido que el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) ha aprobado la licitación de la redacción de proyectos para una mejora de la infraestructura y vía a su paso por El Bierzo entre La Granja y Covas en la línea de ancho convencional León-A Coruña, por importe de 2.657.531 euros.



Ayuntamiento de Ponferrada

Según información de ADIF, las actuaciones que se proyectan afectarán a explanaciones y trincheras, puentes, túneles, pasos superiores, obras de drenaje y renovación de elementos de vía en los 62 kilómetros de longitud del tramo. De lo publicado por el Boletín Oficial del Estado el pasado 10 de noviembre se extrae que la inversión a realizar se limitará al mantenimiento o sustitución de elementos ya presentes en el trazado, lo que se entiende procedente por una cuestión de antigüedad y deterioro en una línea que, como se sabe, no es eficiente en términos de tiempo de viaje entre Ponferrada y León.

Al hilo de la noticia referente a la licitación de los referidos proyectos, algunos responsables políticos de la provincia de León se han referido a los mismos como una modernización y aumento de capacidad del vial, aventurando incluso que se inicia el proceso para que el recorrido entre Ponferrada y León pueda hacerse en menos de una hora. Sin embargo, y más allá de que un simple análisis arroja que las mejoras a practicar en el trazado nada tienen que ver con una verdadera modernización que sirva para integrar el tramo en el Corredor Atlántico de comunicaciones ferroviarias, en las mismas fechas se ha conocido también un informe del Eixo Atlántico que revela las graves carencias que pervivirán después de los proyectos licitados. Carencias todas ellas conocidas ya por los diferentes gobiernos del Estado que sucesivamente han dicho apostar por el Eje Atlántico, referentes al ancho de vía, electrificación, apartaderos y, muy especialmente, velocidad en los tramos del entorno de Torre del Bierzo y la rampa de Brañuelas. Los municipios transfronterizos agrupados en el mencionado Eixo Atlántico estiman en 200 millones de euros la inversión necesaria sólo entre León y Ponferrada para adaptar realmente el trazado a los requisitos técnicos que dicta la directiva europea en materia de transporte de mercancías por la red básica de ferrocarriles. La conclusión a la que llegan los firmantes de la presente moción es que el anuncio de ADIF, saludado por algunos como una inversión decisiva, no es más que una reparación necesaria pero en absoluto una mejora estructural que implique interés alguno por parte del Gobierno en el avance del Corredor Atlántico.

Mientras que los mensajes del Gobierno de España quieren hacer ver que el grado de implicación con el Corredor Atlántico es similar al del Corredor Mediterráneo, los datos y las actuaciones no revelan lo mismo. Sin ir más lejos, mientras que en el territorio berciano debemos celebrar una inversión de poco más de 2,5 millones de euros, el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana Sr. Ábalos comprometió hace escasos días en Valencia el esfuerzo gubernamental para terminar en 2025 las obras del referido Corredor Mediterráneo, cifrando en 1.982 millones de euros la inversión para esta infraestructura en los Presupuestos Generales del Estado de 2021. La comparación con los 68 millones de euros que se prevén en los PGE para el



Ayuntamiento de Ponferrada

Corredor Atlántico no tiene mucho que ver con el equilibrio presupuestario entre ambos ejes avanzado por el propio Sr. Ábalos antes de conocerse el proyecto presupuestario.

Ya en el plano de la voluntad política y más allá de las cifras y los hechos, a las administraciones que defendemos la ejecución del Corredor Atlántico como vertebrador imprescindible del desarrollo económico del Noroeste peninsular del que somos parte nos resulta poco coherente con ciertos anuncios la inexistencia de ciertas figuras que estimamos necesarias para, por ejemplo, defender la necesidad de este eje de comunicaciones a la hora de lograr ayudas de la Unión Europea. Hablamos de deficiencias tan evidentes como la ausencia de un verdadero Plan Director o la creación de un órgano político de coordinación propio del Corredor Atlántico, todo ello al objeto de alcanzar por parte de la Comisión Europea el visto bueno a una verdadera modernización de la red de transportes y viajeros a su paso por El Bierzo con un trazado nuevo y velocidades competitivas en medias superiores a los 200Km/h.

Por todo ello, el Grupo Municipal USE Bierzo en el Ayuntamiento de Ponferrada somete a votación la siguiente MOCIÓN para aprobar el siguiente ACUERDO:

- *Instar al Gobierno de España a la redacción inmediata del Plan Director del Corredor Atlántico de transporte ferroviario de altas prestaciones para elevar a la Comisión Europea y políticamente alcanzar el compromiso de plazos y recursos económicos para su ejecución.*
- *Instar al Gobierno de España al nombramiento inmediato de un Órgano de Coordinación propio del Corredor Atlántico.*
- *Instar al Gobierno de España a que defina documentalmente a través de los Planes Directores el equilibrio presupuestario entre los corredores Atlántico y Mediterráneo.*
- *Aprobada la presente moción se dará traslado del contenido de la misma al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España”.*

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

- Instar al Gobierno de España a la redacción inmediata del Plan Director del Corredor Atlántico de transporte ferroviario de altas



Ayuntamiento de Ponferrada

prestaciones para elevar a la Comisión Europea y políticamente alcanzar el compromiso de plazos y recursos económicos para su ejecución.

- Instar al Gobierno de España al nombramiento inmediato de un Órgano de Coordinación propio del Corredor Atlántico.
- Instar al Gobierno de España a que defina documentalmente a través de los Planes Directores el equilibrio presupuestario entre los corredores Atlántico y Mediterráneo.
- Aprobada la presente moción se dará traslado del contenido de la misma al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, expresa que con esta moción se intenta alcanzar un consenso por todos los Grupos políticos de este Ayuntamiento para lo que entiende que posiblemente sea el último tren, nunca mejor dicho, que pase por este territorio. Con esto viene a decir que el tren del futuro se les escapa si no son capaces de aunar esfuerzos y dar traslado al Gobierno de España de la inquietud que tiene este territorio por la descompensación que se está viendo con respecto a otro de los Corredores que, prácticamente de manera paralela, fueron en la Comisión Europea valorados favorablemente para su tramitación. De la documentación estudiada al respecto hay que trabajar en la vía de plantear a la Comisión Europea, a la que en su momento trasladaron inicialmente las peticiones a través del Comisario Europeo de este ámbito, D. Carlo Secchi, que pasa por la posibilidad de incluir tanto el Corredor Mediterráneo como el Corredor Atlántico en la red de corredores de alta capacidad para poder realizar transportes logísticos, es decir, fundamentalmente temas que tienen que ver con las mercancías pero que se podría aprovechar también para poder reducir velocidades y poder tener comodidades en cuanto al tránsito de viajeros por esa misma red; advierte que tenemos un problema estructural de trazado, que es histórico, decimonónico y precisa ser modificado no mediante un mantenimiento o ampliación de la red actual, que también sería bienvenida, pues para poder tener velocidades competitivas y altas prestaciones, posiblemente se necesite un trazado nuevo; por lo tanto, se requiere una inversión mucho más allá de la que inicialmente aparece desde Adif para la red existente; indica que para el Corredor Atlántico la propuesta del



Ayuntamiento de Ponferrada

borrador de los Presupuestos Generales del Estado está en torno a los 60 millones de euros y con eso es no se puede avanzar, y tampoco existe a disposición un Plan Director del Corredor Atlántico según los datos que posee; igualmente debe existir un órgano de coordinación propio de este Corredor Atlántico para realizar a través del Plan Director un “ataque” a la Comisión Europea al objeto de trasladar documentación técnica y sociológica de la necesidad de este Corredor para nuestras oportunidades de futuro; por lo tanto, cree que es elemental que se pueda hacer, y sobre todo que lo puedan hacer unidos, porque es importante y relevante que se tenga una unidad de criterio y de acción en esta reivindicación de una infraestructura de alta capacidad; en comparación, el apoyo al Corredor Mediterráneo, que cuenta con más de 100.000 firmas de apoyo a través de Internet, lo quiere decir que el ese corredor está muy sensibilizado en su territorio y se debe hacer lo mismo en el nuestro, para lo que solicita el apoyo de todos los Grupos políticos para poder trasladarlo y tener esta infraestructura necesaria, casi el último tren que pasará por aquí.

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, cree que el tema que pone de manifiesto la iniciativa del proponente es una de las cuestiones que más debe preocuparnos, no solo a nivel comarcal sino en al noroeste de la península y también en territorios gallegos y hermanos; no se puede seguir más en la situación actual y perpetuando una situación de completa incomunicación, pues se lleva más de 20 años poniendo como ejemplo la carencia de infraestructuras como la A-52, que conectaría Ponferrada con Ourense o la A-76, que conectaría con el puerto de Asturias; asimismo, se hace tiempo que se está peleando por el AVE e intentando que se lleven a cabo proyectos siempre presupuestados pero nunca ejecutados, como el CyLoG de Ponferrada o el Ponfeblino, y como bien ha dicho, es una de las últimas oportunidades que hay de desarrollar la comarca de El Bierzo y de permitir el tráfico de mercancías, es conseguir que el Gobierno de la nación apueste firmemente por el Corredor Atlántico y no únicamente por el Corredor Mediterráneo; así, si no somos capaces de comunicarnos de nada van a servir los 18 polígonos industriales comarcales, si a éstos no pueden llegar mercancías. Por tanto, agradece que haya traído al debate esta cuestión y comunica que puede contar con el voto favorable de Podemos; no obstante, le gustaría, por ser necesario, que introdujera en la petición algún tipo de referencia a algo que el propio Portavoz de USE apuntó, y en la que ambos están de acuerdo, que es comenzar a realizar las infraestructuras necesarias para garantizar que se respete el trazado original, es decir, el trazado que pasa por El Bierzo porque de lo



Ayuntamiento de Ponferrada

contrario teme que con el Corredor Ferroviario Atlántico pase lo mismo que con el AVE y acabe pasando por Zamora como ha propuesto la Junta de Castilla y León, dejando de nuevo a esta zona incomunicada; las tres peticiones del Sr. Folgueral consisten en la redacción inmediata del Plan Director del Corredor Atlántico, el nombramiento inmediato de un órgano de coordinación y que se defina el equilibrio presupuestario entre los Corredores Atlántico y Mediterráneo, pero si ello se lleva a cabo sin acometer las mejoras, obras y adecuaciones oportunas en las infraestructuras de El Bierzo, quizá estarían promoviendo que el trazado no pasase por la comarca de El Bierzo; por ello, el texto que propone adicionar es: “acometer de inmediato las obras, adecuaciones y mejoras pertinentes en las infraestructuras y vías entre La Granja y Covas, pasando por El Bierzo, para garantizar que el trazado del Corredor Atlántico comunicará la comarca berciana con el noroeste peninsular”; en este sentido, expresa que le dará traslado de su texto y le pide disculpas por no haberlo podido hacer con anterioridad puesto que los compromisos del 25-N impidieron que acudiese a la Junta de Portavoces. Concluye indicando que independientemente que de incluya este nuevo apartado, tendrá su voto favorable.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, expone que han presentado infinidad de escritos y aprobado dos mociones para el AVE y otra para cambiar el trazado; no obstante, sostiene que hay un trazado de unos 50 km donde existen 27 túneles, algo absurdo puesto que en los actuales, modernos, posiblemente no haga falta ni uno solo; por tanto, lo que hay que cambiar es el trazado y si para conseguirlo tienen que hacer reuniones o ir todos los Portavoces a Madrid, han de hacerlo, pues de lo contrario se corre el riesgo de quedar aislados del resto de Europa; manifiesta que Ponferrada y El Bierzo necesitan el AVE ya, y para eso se tiene que haber doble vía desde León a Ponferrada, cambiando el trazado totalmente. Concluye trasladando su respaldo a la moción.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, afirma que por la importancia de esta moción votarán a favor.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, defiende que su partido ha presentado una moción esta misma semana en el Consejo Comarcal del Bierzo en un tenor parecido, mostrando el total apoyo de su Grupo a esta moción y a todos y cada uno de los parámetros que se defienden en ella. Aun así, no cree que exista ninguna Comunidad Autónoma, y de lo contrario pide que le corrijan, que tenga dos entradas de AVE, de línea de alta velocidad, y es que



Ayuntamiento de Ponferrada

no va a darse esta situación; por lo tanto, entiende que por lo que hay que luchar de manera decidida e inequívoca es por que el Corredor Atlántico entre de manera eficiente y eficaz por El Bierzo para continuar hacia Galicia y tener un tren no de alta velocidad, pero sí de velocidad alta mixto, mercancías-pasajeros; considera que técnicamente es incuestionable que para que esto sea posible tiene que solucionarse el problema de El Manzanal y del túnel del lazo, pues ahí es donde está el verdadero nudo gordiano de la situación, y a su vez muestra la decepción hacia los Presupuestos Generales del Estado, que dan 100 millones de euros para el trazado del León hacia Asturias, para ese AVE, despachando al Bierzo con 2 millones de euros, de Covas a La Granja de San Vicente , donde no se va ganar mucho en cuanto a carencia y minutos ferroviarios, pues donde verdaderamente se ganaría es en el túnel del lazo en El Manzanal, donde se debe hacer la inversión más importante del Corredor Atlántico; sostiene que además de para el Gobierno central, hay para la Junta de Castilla y León, y es que si realmente El Bierzo no se ha descolgado del trazado no ha sido gracias al interés la Administración autonómica, sino al presidente de la Xunta, Sr. Núñez Feijóo, puesto que el gobierno autonómico planteó el AVE no por Zamora sino que iría de Valladolid a Salamanca para llegar a Portugal; es ahí donde radica buena parte del retraso que el Corredor Atlántico tiene en competencia con el Mediterráneo, que lleva mucho camino por delante. Argumenta que el principal problema que hay, y por ello muestra su apoyo decidido a esta moción que también salió de manera unánime cuando se presentó por CB en el Consejo Comarcal, es el túnel del lazo en El Manzanal, donde habría que centrarse-Finaliza, exponiendo la vergüenza que supone una paradoja cuanto menos chocante y es que haya a 200 kilómetros de Ponferrada ciudades en Galicia desde las que se llegue antes a Madrid, dándose una reflexión de Estado, y una situación que El Bierzo no se puede permitir; reitera que es una vergüenza desde A Coruña o Lugo se pueda llegar antes a Madrid que desde Ponferrada, habiendo 200 kilómetros de diferencia, y que es el túnel del lazo en El Manzanal por donde hay que empezar si se quiere ganar en competitividad.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, apunta que Ponferrada y El Bierzo tienen una posición clave en el ramal noroeste del eje Atlántico de la Red Transeuropea de Transportes y subraya que el trabajo realizado en la legislatura pasada por parte de los Gobiernos de Castilla y León, Asturias y Galicia ha puesto a Ponferrada y a El Bierzo en la Europa del transporte por ferrocarril de mercancías; se trata de futuro para El Bierzo por romper su aislamiento ferroviario para las personas y sobre todo por las



Ayuntamiento de Ponferrada

oportunidades que el tráfico de mercancías europeo hacia América y África y viceversa va a suponer para esta tierra. Insta a luchar para que quede certificado y firme el Plan Director del Corredor Atlántico Noroeste que el Gobierno de la nación tiene necesariamente que elaborar en esta legislatura, una inversión para la que se tienen que ganar Fondos Europeos CEF disponibles para este ramal; relata que en los Presupuestos Generales del Estado que están siendo objeto de tramitación parlamentaria por el Gobierno, se ha priorizado el Corredor Mediterráneo en perjuicio del Atlántico, habiendo presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados para contrarrestarlo. En todo caso, aclara que su voto será a favor.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, determina que la infraestructura que la moción plantea es fundamental para esta zona y por ese motivo hay que apostar con fuerza por el corredor, porque es indispensable estar presentes en este proyecto para nuestro futuro. Sin embargo, no es menos cierto que la declaración del estado de alarma impidió una reunión prevista con el Ministerio de Fomento para tratar precisamente este asunto, por lo que se ha solicitado nuevamente a fin de que sea confirmada, y de nuevo se han encontrado con el confinamiento regional; expone que la magnitud de la entidad y del proyecto requiere visita presencial, por lo tanto se está trabajando no solo con mociones, de forma directa. Con todo, apoyarán la moción.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, agradece la disposición de todos los Grupos políticos a apoyar el último tren del futuro al que se deben subir sin ninguna duda. Informa a la Sra. González que en su moción no se indica que vayan a renunciar a esos 2,5 millones de euros sobre esa intervención y trazado; así, espera que se trace porque esa red podrá seguir sirviendo para algunas cuestiones intestinas y por lo tanto no se puede desperdiciar; es decir, está inmerso en la moción, y holgaría comentar otro punto en el que se diga que si se pierde esa inversión de 2,5 millones no se obtendrá el Corredor; no tiene nada que ver porque la propuesta es que el Corredor Atlántico tiene que pasar por una red absolutamente nueva, dado que es inútil técnicamente, en base a informes, reformar la red existente mediante la modificación de radios de giro o ampliar algunas zonas de curvatura porque con eso no se llegaría a tener velocidades medias ni siquiera de velocidad alta. Por lo tanto, cree que es evidente que hay que mantener esta inversión de Adif así como que hay que mejorarla pero la manteniéndola como una red secundaria intestinal de otro tipo, y lo que tiene que haber es una red nueva que



Ayuntamiento de Ponferrada

evidentemente alcance velocidades de crucero que permitan altas prestaciones para estas nuevas consideraciones que tienen que ver con la Red Transeuropea de Transportes, y por lo tanto con la Red de Altas Prestaciones Ferroviarias, fundamentalmente para las mercancías; por eso, le gustaría que la Portavoz de Podemos entendiera que no rechaza su petición, pues de su moción no se desprende la negativa a esa inversión, sino que se habla de una inversión nueva y que por lo tanto le ruega que siga manteniendo el apoyo aun sin modificaciones. Por otro lado, en cuanto al tema del lazo, la red de túneles y la complejidad orográfica de pasar de una cota de unos 500 metros a una cota de 1.000 metros, teniendo en cuenta que las infraestructuras ferroviarias alcanzan pendientes muy pequeñas y deben ir ganándolas trasladándose en el territorio, cuando es abrupto o bien se tiene una solución técnica muy complicada, que en el siglo XIX era una red de túneles o ahora mismo con consideraciones técnicas muy relevantes para que sin agredir al paisaje se mantengan todas las las condiciones medioambientales precisas para tener una red donde se alcancen velocidades medias que sean competitivas para la red de transportes, y que también se utilizará para la red de viajeros. Termina su defensa dando las gracias a todos porque de no haber un grupo común que empuje se corre el riesgo de que se cumpla una frase que se comenta en Galicia que es El Bierzo capital A Gudiña.

- El Sr. Presidente, sí considera realmente que este es un tema básico en el que se deben generar el consenso y el trabajo en conjunto, porque es uno de los que puede depender en el futuro a medio y a largo plazo de El Bierzo; en ese sentido todo lo que se haga debe ser apoyado y se debe ir una línea única, e igualmente expresa su deseo de consensuar una idea del equipo del gobierno que sería solicitar la adhesión al Eixo Atlántico por ser un grupo de presión en el que hay muchos ayuntamientos tanto de Galicia como de Portugal que simplemente busca inversiones para el noroeste al fin de compensar esa desigualdad casi secular entre el Mediterráneo y el Atlántico; en ese aspecto, en el seno del propio Corredor Atlántico hay un trabajo estupendo y reciente de D. Miguel Rodríguez Bugarín que bien podría ser tenido en cuenta como punto de partida para ese plan. Insiste de nuevo en la necesidad de crear una unión entre todos sin renunciar a nada, agradeciendo la presentación de la moción.

El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, presenta la siguiente:

1.- Moción que presenta el Grupo Popular del Ayuntamiento de Ponferrada para instar al Gobierno a modificar la Ley Orgánica de



Ayuntamiento de Ponferrada

modificación de la LOE para aumentar la calidad de nuestro sistema educativo y garantizar los derechos fundamentales de los españoles recogidos en la Constitución.

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ponferrada, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nueva ley educativa, la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) o “ley Celaá” ha sido tramitada por el Gobierno de España de espaldas a la comunidad educativa en particular y a la sociedad española en general:

- *Inició su trámite parlamentario en pleno estado de alarma y el Gobierno ha utilizado la situación de pandemia para acelerar los plazos parlamentarios y hurtar el debate que una ley de estas características exige.*
- *El proyecto de ley no ha sido informado por el Consejo de Estado ni por el Consejo Escolar del Estado.*
- *Se ha rechazado la solicitud del Grupo Popular para que expertos y representantes de la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos, etc.) informaran y asesoraran a la Comisión de Educación y FP del Congreso. Un hecho sin precedentes en el debate de otras leyes educativas.*
- *La votación de todas las enmiendas al articulado y el debate público en la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso se ha desarrollado en una única sesión. Los diferentes grupos parlamentarios han tenido que debatir y votar en una única sesión más de mil enmiendas.*

Además de esta falta de diálogo, consenso y transparencia, la “ley Celaá” representa la imposición de un modelo caduco, anticuado y superado, el de la LOE de Zapatero que condujo a nuestro país a tasas de abandono educativo temprano cercanas al 30%. La LOMLOE representa un regreso a los principios de la LOGSE tan nefastos para el conjunto del sistema educativo.

La LOMLOE (tanto en su redacción original como a través de las enmiendas presentadas por PSOE y Podemos en connivencia con los partidos separatistas) supone la ruptura del Pacto Constitucional en materia educativa:



Ayuntamiento de Ponferrada

1.-Suprime las libertades educativas consagradas en el artículo 27 de la Constitución Española y con ello impide a las familias españolas elegir la educación y el centro educativo que quieren para sus hijos.

2.-Ignora las competencias exclusivas del Estado establecidas en el artículo 149 de la Constitución, de regulación de las normas básicas del desarrollo del derecho a la educación y la libertad de enseñanza además de en la obtención, expedición y homologación de títulos.

3.-Elimina la condición del castellano como lengua oficial del Estado y como lengua vehicular en la enseñanza, en el marco de un bilingüismo o trilingüismo integrador.

Desde el Partido Popular consideramos la LOMLOE un ataque frontal a nuestra democracia y un freno para que nuestro sistema educativo alcance los niveles de calidad, equidad y libertad propios de los sistemas educativos más modernos e innovadores, aquellos que han permitido avanzar hacia niveles muy importantes de conocimientos y competencias. Por ello el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ponferrada, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. Instar al Gobierno de España a volver al Pacto Constitucional en materia educativa y a respetar la doctrina constitucional en sus diferentes sentencias que garantizan el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos, así como la presencia en el sistema educativo de los centros de enseñanza diferenciada como una opción pedagógica más a las que las familias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad.*
- 2. Respetar y cumplir el artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.*
- 3. Adoptar las medidas oportunas para que la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas cooficiales no sea fuente de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación.*
- 4. Extender la gratuidad a las etapas post obligatorias: Bachillerato y Formación Profesional y configurar la etapa de educación infantil de 0-3 años como una etapa voluntaria y gratuita, garantizando que ningún alumno quede sin escolarizar por razones socioeconómicas.*



Ayuntamiento de Ponferrada

5. *Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como elementos importantes de un modelo educativo especializado y plural que permita elegir a las familias la opción más adecuada a sus intereses y necesidades.*
6. *Incorporar las medidas de calidad y excelencia referentes en los países de nuestro entorno con el fin de superar los niveles de conocimientos y competencias exigibles a los sistemas educativos en el marco europeo: evaluación transparente y rendición de cuentas, autonomía de los centros, refuerzo de la función directiva, etc.*
7. *Respetar los cuerpos nacionales del profesorado. En este marco, aprobar un sistema de selección, formación y carrera profesional para los docentes que permita situarle en el epicentro de la mejora de la calidad del sistema educativo.*
8. *Implantar aquellas medidas que incrementen la cohesión y vertebración del sistema educativo y garanticen la igualdad de oportunidades:*
 - *Creación de un Fondo de Cohesión Territorial que permita una financiación adecuada de las comunidades autónomas y permia actuaciones preferentes en aquellas zonas geográficas o centros educativos que precisen medidas de calidad específicas. Y*
 - *Refuerzo de la Alta Inspección educativa para asegurar que el derecho a la educación sea ejercido en igualdad de oportunidades en toda España y que las enseñanzas se imparten con observancia de lo dispuesto por la Constitución Española.*
 - *Implantar una prueba general de Bachillerato, única en toda España conducente a título con el fin de garantizar unos niveles básicos de calidad en todo el sistema y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad.*
 - *Implantar un Plan de Evaluación General del Sistema Educativo, de periodicidad trienal que permita al estado disponer de un diagnóstico certero del sistema y adoptar las decisiones adecuadas para la mejora continua del mismo.*
 - *Diseñar un currículo común en toda España que represente el 65% de las enseñanzas comunes en sus propios términos en aquellas CCAA sin lengua cooficial y el 55% en aquellas que tengan lengua cooficial.*
9. *Avanzar hacia la modernización y transformación del sistema educativo. En este sentido:*



Ayuntamiento de Ponferrada

- *Desarrollar un Plan integral para la modernización y transformación digital del sistema educativo avanzando hacia el pleno dominio por parte de todos los alumnos de las competencias digitales.*
- *Incorporar la obligatoriedad en el sistema educativo español del aprendizaje de una segunda lengua extranjera.*
- *Reforzar y modernizar la formación profesional dual adecuándola a las exigencias de nuestro modelo productivo.*
- *Incorporar a la legislación básica de un Plan de emergencia educativa para situaciones de catástrofes, crisis sanitarias o contaminaciones graves.*

10. Apoyar el recurso de inconstitucionalidad anunciado por el Partido Popular contra la LOMLOE para garantizar que no se vulneran derechos recogidos en nuestra Carta Magna como la libertad de elección o el derecho a recibir educación en castellano, lengua oficial de España según marca el art 3 de la Constitución.

11. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Educación y Formación Profesional, así como a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados”.

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal; por 12 votos a favor, correspondientes: 6 PP, 2 C’s, 2 USE Bierzo y 2 PRB; 11 votos en contra, correspondientes: 9 Grupo Socialista y 2 Podemos Ponferrada; y 2 abstenciones, correspondientes: 2 CB; **ACORDÓ:**

1. Instar al Gobierno de España a volver al Pacto Constitucional en materia educativa y a respetar la doctrina constitucional en sus diferentes sentencias que garantizan el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos, así como la presencia en el sistema educativo de los centros de enseñanza diferenciada como una opción pedagógica mása las que las familias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad.
2. Respetar y cumplir el artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.



Ayuntamiento de Ponferrada

3. Adoptar las medidas oportunas para que la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas cooficiales no sea fuente de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación.
4. Extender la gratuidad a las etapas post obligatorias: Bachillerato y Formación Profesional y configurar la etapa de educación infantil de 0-3 años como una etapa voluntaria y gratuita, garantizando que ningún alumno quede sin escolarizar por razones socioeconómicas.
5. Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como elementos importantes de un modelo educativo especializado y plural que permita elegir a las familias la opción más adecuada a sus intereses y necesidades.
6. Incorporar las medidas de calidad y excelencia referentes en los países de nuestro entorno con el fin de superar los niveles de conocimientos y competencias exigibles a los sistemas educativos en el marco europeo: evaluación transparente y rendición de cuentas, autonomía de los centros, refuerzo de la función directiva, etc.
7. Respetar los cuerpos nacionales del profesorado. En este marco, aprobar un sistema de selección, formación y carrera profesional para los docentes que permita situarle en el epicentro de la mejora de la calidad del sistema educativo.
8. Implantar aquellas medidas que incrementen la cohesión y vertebración del sistema educativo y garanticen la igualdad de oportunidades:
 - Creación de un Fondo de Cohesión Territorial que permita una financiación adecuada de las comunidades autónomas y permia actuaciones preferentes en aquellas zonas geográficas o centros educativos que precisen medidas de calidad específicas. Y
 - Refuerzo de la Alta Inspección educativa para asegurar que el derecho a la educación sea ejercido en igualdad de oportunidades en toda España y que las enseñanzas se imparten con observancia de lo dispuesto por la Constitución Española.
 - Implantar una prueba general de Bachillerato, única en toda España conducente a título con el fin de garantizar unos niveles básicos de calidad en todo el sistema y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad.
 - Implantar un Plan de Evaluación General del Sistema Educativo, de periodicidad trienal que permita al estado disponer de un



Ayuntamiento de Ponferrada

- diagnóstico certero del sistema y adoptar las decisiones adecuadas para la mejora continua del mismo.
- Diseñar un currículo común en toda España que represente el 65% de las enseñanzas comunes en sus propios términos en aquellas CCAA sin lengua cooficial y el 55% en aquellas que tengan lengua cooficial.
9. Avanzar hacia la modernización y transformación del sistema educativo. En este sentido:
- Desarrollar un Plan integral para la modernización y transformación digital del sistema educativo avanzando hacia el pleno dominio por parte de todos los alumnos de las competencias digitales.
 - Incorporar la obligatoriedad en el sistema educativo español del aprendizaje de una segunda lengua extranjera.
 - Reforzar y modernizar la formación profesional dual adecuándola a las exigencias de nuestro modelo productivo.
 - Incorporar a la legislación básica de un Plan de emergencia educativa para situaciones de catástrofes, crisis sanitarias o contaminaciones graves.
10. Apoyar el recurso de inconstitucionalidad anunciado por el Partido Popular contra la LOMLOE para garantizar que no se vulneran derechos recogidos en nuestra Carta Magna como la libertad de elección o el derecho a recibir educación en castellano, lengua oficial de España según marca el art 3 de la Constitución.
11. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Educación y Formación Profesional, así como a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, empieza dando las gracias a la Sra. Secretaria por su esfuerzo al leer su moción y aunque su argumentario es claro, desearía añadir consideraciones; podría terminar muy rápido su alegato dando por reproducido lo manifestado en el Pleno de 29 de noviembre de 2019, la reforma de la Ley Orgánica de Educación, la LOMLOE es fuertemente intervencionista; promueve la restricción de derechos y libertades ciudadanas y atenta sin lugar a duda contra la pluralidad del sistema



Ayuntamiento de Ponferrada

educativo, clave en una sociedad democrática. Desde el Grupo Popular entienden que es una reforma que conduce hacia el dominio sistémico del Estado, dotando a las Administraciones con facultades cada vez más amplias en detrimento de las familias como primeras educadoras de sus hijos; la LOMLOE permite distribuir a los alumnos por centros reduciendo significativamente la elección educativa de sus padres, un derecho avalado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos; se inventa un derecho a la educación pública cuando el derecho reconocido en la Constitución es el derecho a la educación, enfretándola al modelo de educación concertada ampliamente implantado en Europa y rompiendo la complementariedad de redes recogida en la Constitución; devalúa la enseñanza de la asignatura de religión en la escuela aplicando un laicismo impropio y pone en duda la supervivencia de los centros de educación especial entre otros aspectos. Por todo ello, piden el apoyo de todos los Grupos porque a todos, familias, centros, docentes y alumnos les une el mismo objetivo, un sistema educativo de calidad que contribuya a una sociedad mejor.

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, comienza comentando que durante el último mandato en el Gobierno el Partido Popular recortó más de 6.000 millones de euros en inversión en educación pública, las universidades públicas de España perdieron a más de 127.000 estudiantes, el Partido Popular cerró cientos de aulas públicas para seguir aumentando como lo hicieron los conciertos educativos, arrebataron a los consejos escolares su capacidad decisoria acabando con la autonomía de los centros, adelantaron los itinerarios académicos del alumnado en contra de las recomendaciones internacionales, redujeron el número y la cuantía de las becas para que los estudiantes y las estudiantes con menos recursos no pudiesen acceder ni mantenerse en el sistema educativo atentando contra la igualdad de oportunidades, acabaron con cientos de miles de puestos docentes, 2.000 de ellos en las aulas de Castilla y León, masificaron las aulas aumentando “vía decretazo” un 20% el número alumnos que podrían hacinarse en una misma clase, sobrecargaron al profesorado aumentando el número de horas lectivas y dejando de cubrir las bajas, pusieron al sistema educativo a la cabeza de Europa en índices de fracaso escolar y abandono escolar temprano, precarizaron hasta más no poder las condiciones laborales del profesorado y entre muchas otras cosas invirtieron más en segregación que en educación exclusiva; como el Partido Popular es a la educación pública lo que las plagas al campo y esta ley únicamente pretende acabar con algunos de los aspectos más nocivos de la ley más segregadora y elitista que ha tenido este país,



Ayuntamiento de Ponferrada

promulgada únicamente con el único apoyo del Partido Popular, comunican que van a votar en contra de esta propuesta.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, traslada su intención de votar a favor y de presentar por parte de Ciudadanos un recurso de anticonstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, en primer lugar muestra su solidaridad con la Sra Secretaria por haber leído 4 hojas, pese a que el Portavoz del Partido Popular sepa hacerlo bien de viva voz. Por otro lado, adelanta que la postura de Coalición por El Bierzo será abstención, al no poder apoyar esta propuesta; además se lamenta de la pérdida de aquella oportunidad del Sr. Gabilondo cuando casi se llega de manera histórica en este país a un consenso, porque tampoco fue el camino la Ley Wert y tampoco cree que sea este el camino de la Ley Celaá. En cualquier caso, sostiene se traen al pleno municipal estos asuntos como si fuera el Congreso de los Diputados, y aunque respeta a los partidos que traen temas derivadas de órganos superiores o de sus organizaciones a nivel de Madrid, no entrarán a valorarlo y se abstendrán. En otro orden de cosas, excusa la asistencia de su compañero, que debe ausentarse por asuntos personales después de la votación de la moción.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, desea reiterar los datos facilitados por su compañera, la concejala Sra. González y añadir que en fracaso y abandono escolar se encuentran muy por debajo del promedio europeo. Le comunica que la LOMCE únicamente la voto el Partido Popular y provocó la primera huelga general en la enseñanza pública, mientras la LOMLOE está aprobada por todos los grupos parlamentarios salvo con la estación del PP, Ciudadanos y Vox es decir, de la derecha y de la extrema derecha; la nueva ley de la LOMLOE garantiza la igualdad de oportunidades a las familias ya que tendrán plena libertad de elección en un centro público o concertado, puesto que la Administración verificará que en los centros educativos sostenidos con fondos públicos no discriminen a ningún estudiante; argumenta que los centros de educación especial no solo no se cierran sino que serán centros de referencia y apoyo a los ordinarios, lo cual supone una garantía real para elegir o incluso combinar las familias ambas, o la ordinaria o la ordinaria y la especial. En relación al concepto lengua vehicular que es un joven término abstracto y fuente de conflicto introducido por el ministro Wert, la Constitución dice en el artículo 3, que el Sr. Morala menciona, que el castellano es la lengua oficial del Estado y que todos los españoles tienen deber de conocerla y derecho a usarla, por tanto no



Ayuntamiento de Ponferrada

es cierto que vaya a desaparecer de las aulas, al contrario la ley exige que al finalizar la educación básica todos los alumnos tengan que tener un dominio pleno en la lengua castellana; con esta exigencia se vuelve a la garantía constitucional, garantía muy superior a la del concepto vehicular del ministro popular Wert. El condicionamiento moral y religioso no puede implicar una ventaja o desventaja para el expediente académico, la obtención de becas o el acceso a estudios superiores; parece razonable que independientemente de eso tengan formación cívica en contenidos constitucionales de derechos humanos y valores comunes como libertad, tolerancia y no discriminación. Finaliza preguntando cómo van a explicar a la ciudadanía dentro de cuatro años las mentiras que actualmente manifiestan, ya que verán que no se cerrarán centros especiales y se sigue estudiando castellano.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, empieza expresando su disgusto porque la Sra. Doel Mato no ha podido concluir su exposición la cual cree que sería muy ilustrativa y fomentaría el diálogo en este el debate en este salón de plenos. Respecto a la Sra. González en primer lugar le agradece sus “amables impropiedades”, y en segundo lugar, considera que habla como aparcan los malos conductores “de oídas”, pues ni se ha leído la Ley Celaá ni el texto alternativo presentado por el Partido Popular en el Congreso de los Diputados; le pide que conozca primero y después opine, y aunque no le gusta dar consejos, en este caso se lo permite. Explica que defiende la libertad con mayúsculas y ella el intervencionismo estatal, el totalitarismo en estado puro; continúa señalando que defiende a los alumnos, a las familias, a los docentes y en cambio ella el adoctrinamiento desde un solo sector de la sociedad y le demanda que por la libertad de todos españoles, también la educativa, que rectifique y vote a favor. Con respecto al Sr. Alonso le afirma que con la Ley Gabilondo es cierto que se estuvo muy cerca de alcanzar el consenso y que hubiera sido una buena oportunidad pues ese debe ser el camino a seguir por todos; asimismo recuerda a la Sra. Doel que el Sr. Gabilondo era un ministro del Partido Socialista, cuya Portavoz en el ámbito municipal en el referido Pleno de 29 de noviembre de 2019, manifestó que los colegios concertados fueron impulsados por un tal D. Felipe González en un gobierno socialista en el año 1985; él mismo aclaró años más tarde con ello no se quería hacer una escuela elitista que segregase a niños y niñas, pobres o ricos e inmigrantes o no inmigrantes, entendiéndose desde su Grupo que el alumno es el que debe elegir el centro y no el centro al alumno; consideraba que el Partido Socialista siempre ha sido muy respetuoso con el marco constitucional y ha contribuido significativamente a



Ayuntamiento de Ponferrada

mejorarlo con la LODE en el 85 que además permitía la libertad de elección de la escuela por parte de las familias, y que debe limitarse aquellas situaciones de exceso de demanda complementaria, como dicen los proponentes, siendo además muy importante señalar, como manifestó la entonces Portavoz del Partido Socialista el Ayuntamiento de Ponferrada, que existen muchos centros concertados que cumplen con fines públicos e innovadores y contribuyen satisfactoriamente al desarrollo del sistema educativo; termina pidiendo que le permitan quedarse con ese socialismo de D. Felipe González y con el socialismo manifestado por la señora Portavoz del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada, el 29 de noviembre del 2019.

- El Sr. Presidente, le transmite que en este punto le puede decir que no hay contradicción alguna; en su momento es cierto que se creó una educación concertada con un gobierno socialista, que era una educación complementaria, es decir, cuando la educación pública, que es la que defienden a ultranza, no podía absorber el nivel de alumnos y en tanto en cuanto no se hicieran las inversiones oportunas, la educación concertada tenía una labor complementaria y puede tenerla todavía en el día de hoy. Por traerlo a lo cercano, a lo próximo que muchas veces se entiende mejor, le gustaría hablar de un ejemplo de Ponferrada muy doloroso que es el colegio La Puebla, ahora colegio Luís del Olmo; sostiene que una de las causas fundamentales del morir de ese colegio, que ha sido un ejemplo de lo que no se debe hacer, fue el concierto; en La Puebla acabaron niños con problemas de integración, niños de etnia gitana, niños que no estaban en la educación concertada, esa era la realidad de en lo que se ha convertido la educación concertada y se ha vivido y sufrido en Ponferrada, y por eso se ha expuesto como un ejemplo próximo. Acaba su exposición alegando que no ha dicho que se posicione en contra de la educación concertada cuando sea necesaria y complementaria, pero con los mismos principios que la educación pública, sin poder establecer criterios discriminatorios o pseudodiscriminatorios; realiza esta reflexión sobre todo por lo que ocurrió en el colegio La Puebla.

c) RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

c) 1. RUEGOS

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, presenta los siguientes:

- 1.- Que se dé acceso y copia a los expedientes de los pasos de cebrá ejecutados en la avenida del Castillo, en el entorno del Castillo de los



Ayuntamiento de Ponferrada

Templarios, para ver las condiciones de carácter técnico y los costes, así como los previstos en Cuatrovientos y Compostilla.

2.- Que se facilite acceso y copia del expediente de la urbanización parcial de la carretera de Los Muelles.

3.- Que como solicitó en septiembre, se dé traslado de los costes por ejercicio o anuales, por todos los conceptos, de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y mantenimiento de parques y jardines.

4.- Que se reparen los alcorques de acero corten en el paseo Nicolás de Brujas que sobresalen y de habrían de resaltarse para cumplir las cuestiones de accesibilidad.

El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, presenta el siguiente:

1.- Que se dé contestación a las preguntas relativas a Pongesur formuladas por escrito y hace un mes en la sesión plenaria, en cuanto a la motivación de un aumento en la valoración de las parcelas S-3 en el Plan General de Ordenación Urbana y al respecto de si se ha preguntado consulta vinculante a la Agencia Tributaria sobre el devengo del IVA en la disolución.

c) 2. PREGUNTAS.

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, formula las siguientes:

1.- ¿Por qué hace aproximadamente tres meses que en el entorno de la plaza del Diamante se ha acometido una intervención inicial, con una zanja de demolición, y no se ha continuado?

2.- En vista de que Rimor aceptó en una reunión popular pasar al padrón municipal, ¿cómo se está ejecutando la gestión del agua de los núcleos de Ozuela, Orbanajo y Rimor?

El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, formula la siguiente:

1.- Los ciudadanos le han trasladado que las facturas que está emitiendo Aquona en el tercer trimestre vienen mal cobradas, en agosto salió una nueva tarifa y se está incluyendo todo el periodo, junio, julio y agosto con un concepto nuevo, más alto que el anterior; primero se recibió una factura correcta con los dos tramos de precios y luego una rectificativa en la que se cobra todo el periodo. ¿Es esto cierto, y si es así, cuáles son los motivos?



Ayuntamiento de Ponferrada

- Para finalizar, el Sr. Presidente apunta que a los ruegos que ya estuvieran formulados y no se haya dado contestación, y haya lugar, tratará de urgir a ello; en cuanto al tema de las facturas, tiene que consultarlo con los técnicos pero se procederá a ello y se contestará. Como información por parte del equipo de gobierno, expone que en relación al auto, que parece que ha devenido bastante polémico, del Tribunal Superior de Justicia que inadmite el recurso de casación frente a la sentencia que estimaba el recurso formulado por los grupos municipales USE y Ciudadanos contra la inadmisión inicial en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León de su petición de nombramiento de personal eventual; en este sentido manifiesta que aun cuando no ha comenzado el cómputo del plazo para proceder a la ejecución de la misma dado que debe recibirse la comunicación del propio Tribunal Superior de Justicia acompañado del expediente administrativo, momento en el que se empezará a computar el plazo de cumplimiento voluntario sin necesidad de ir a la ejecución de la resolución, sin perjuicio de eso, manifiesta que el equipo de gobierno la ejecutará en sus estrictos términos como digan los servicios técnicos de la casa, y siempre dentro del plazo de ejecución voluntaria. Añade que hay ocasiones en las que es mejor callar y que no se sepa o que solo se sospeche una mala intención, que hablar y que se disipen todas las dudas; así, si se retrotraen en la agilidad en la ejecución de sentencias que afectaban a este Ayuntamiento, se podría poner por ejemplo las cinco sentencias del Contencioso Administrativo que están sin ejecutar que hablaban de disponer de unos cuantos metros cuadrados de suelo verde en La Rosaleda, pero también se podría hablar de la sentencia del contrato de la basura de junio de 2016 y que se ejecutó en un pleno de 18 de julio de 2018; también se podría hablar de una sentencia que popularmente se viene conociendo como la sentencia que anula el pleno de Sábado Santo que en su ejecución había un requerimiento de devolución de determinadas cantidades que no han sido devueltas en ningún caso. Por lo tanto, le parece que no hay excesiva legitimación para exigir agilidad en la ejecución a este equipo de gobierno cuando todavía no ha comenzado el plazo de ejecución en periodo voluntario y cuando quienes lo están solicitando al menos en el caso de dos grupos de la oposición, no hicieron lo mismo cuando gobernaban. Continúa diciendo que cree que esta sentencia lo que que hace es estimar una petición en vía contencioso-administrativa que anula un acuerdo plenario, porque eso es lo que ocurrió, pero para el Partido Popular y USE Bierzo eso es conculcar derechos fundamentales, eso es violar derechos fundamentales por el alcalde, y en concreto se le acusa de ser el primer alcalde condenado por violar derechos fundamentales o el primer alcalde conculcador de derechos fundamentales; como no



Ayuntamiento de Ponferrada

quiere obtener un título sin justa causa, expresa que también es partidario de los principios de igualdad, capacidad y mérito así que se ha tomado la molestia no excesiva de mirar el archivo judicial de esta casa para establecer la veracidad en ese podium de conculcadores o violadores de derechos fundamentales; se ha encontrado con un procedimiento el 447/2002 que condena al Ayuntamiento de Ponferrada, en la terminología que esos partidos utilizan, condenan al alcalde del Ayuntamiento de Ponferrada por violar derechos fundamentales o conculcar derechos fundamentales, en concreto el artículo 23 de la Constitución, aquel alcalde se llamaba Ismael Álvarez y era del Partido Popular, nombre que no tendría que mencionar hoy aquí si el Sr. Morala no dijera las cosas que dice. Sin embargo, avanzando en el archivo judicial han encontrado con otro procedimiento el 4/2009 en el cual al Ayuntamiento de Ponferrada, en su terminología, se condena al alcalde por violar derechos fundamentales o por conculcar derechos fundamentales en este caso el artículo 28 de la Constitución, el derecho a la libertad sindical y por consiguiente, alega, que no está ni en el podium, ni el oro ni la plata; en tono irónico pide al menos el bronce pero al continuar mirando en la historia judicial de este Ayuntamiento se encuentran con un procedimiento que mencionado antes, el famoso pleno del Sábado Santo anulado por los tribunales, procedimiento 35/2013 que daba dos razones fundamentales para anular aquel pleno; la primera, declararlo de urgencia sin que existiera esa necesidad y el segundo era violación de los derechos fundamentales de los concejales que tienen derecho a conocer con la debida antelación aquellos asuntos que van a ser tratados en el Pleno, artículo 23 de la Constitución, así que no tiene ni el bronce; el oro el Partido Popular, en la plata el Partido Popular y el bronce USE por lo tanto queda fuera del podium; el motivo es que es una liga en la que estaba jugando con profesionales y entonces se ha quedado fuera del podium. Concluye sentenciado que esa es la realidad y pidiendo que se apliquen el cuento de las cosas que piden, porque se tarda más o menos dos años en aprender a hablar, pero unos ochenta en aprender a callar.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,50 horas; lo que, como Secretario, certifico